

## Iztapalapa: Características Delictivas

Arturo Arango Durán\*  
Cristina Lara Medina

### Características delictivas

Según Rafael Ruiz Harrell “La Seguridad Pública se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de todo gobierno y la sociedad, no sólo en México sino en la mayor parte del mundo, debido a que en los últimos 20 años han incrementado los índices de criminalidad en casi todos los países. [...] mientras que en la ciudad de México tenemos un crecimiento de la delincuencia, entre 1993 y 1997, de hasta un 16.2% anual cuando de 1950 a 1993, dicha tasa estaba en un 3%.”<sup>1</sup>

Por ello cualquier diagnóstico sociodemográfico que pretenda hacerse sobre cualquier entidad, municipio o localidad no estaría completo sin que se analicen las características delictivas. Así pues, en este apartado se realizará un estudio en torno a la Delegación Iztapalapa.

De acuerdo con la Encuesta Internacional de Criminalidad y Victimización<sup>2</sup> ENICRIV realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad y que tiene como periodo de referencia los años 1999 a 2003 y el primer semestre de 2004<sup>3</sup>, “el promedio general de no denuncia, *en ese periodo*<sup>4</sup>, se ubica en 75%: en los delitos sobre las hogares la no denuncia es del 63%, mientras que en los delitos sobre las personas la no denuncia es del 89%.”, continua la ENICRIV, “Sólo el 25% de quienes padecieron un delito denunció éste ante las autoridades”.

En todo el país entre 1999 y 2003, oficialmente, se inician más de un millón y medio de averiguaciones en promedio por año. Se puede señalar que del 100% de averiguaciones previas iniciadas, un poco más del 6% corresponden al fuero federal y un poco menos del 94% corresponden al fuero común.

Entonces cabe señalar que en promedio por año en ese periodo se cometieron más de 6 millones de delitos de los cuáles las autoridades sólo tienen

---

\* Arturo Arango es Licenciado en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa. Cristina Lara Medina es egresada de la licenciatura en Actuaría, (con especialidad en el área de matemáticas puras) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>1</sup> Ruiz Harrell, Rafael. *Justicia y seguridad pública en el Distrito Federal (diagnóstico, factores, sugerencias)* en Gaceta, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. México, Año 8, agosto de 2001.

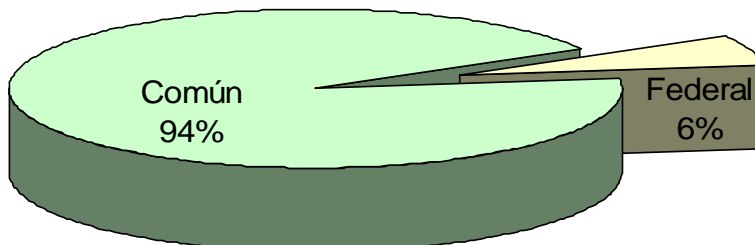
<sup>2</sup> Encuesta Internacional de Criminalidad y Victimización (ENICRIV- 2004) realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C. Consultada en la página [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx).

<sup>3</sup> El cual se corresponde con el periodo de análisis de las estadísticas oficiales aquí efectuado.

<sup>4</sup> Intercalado de los autores.

conocimiento del 25%; es decir, uno de cada cuatro o el millón y medio del periodo.

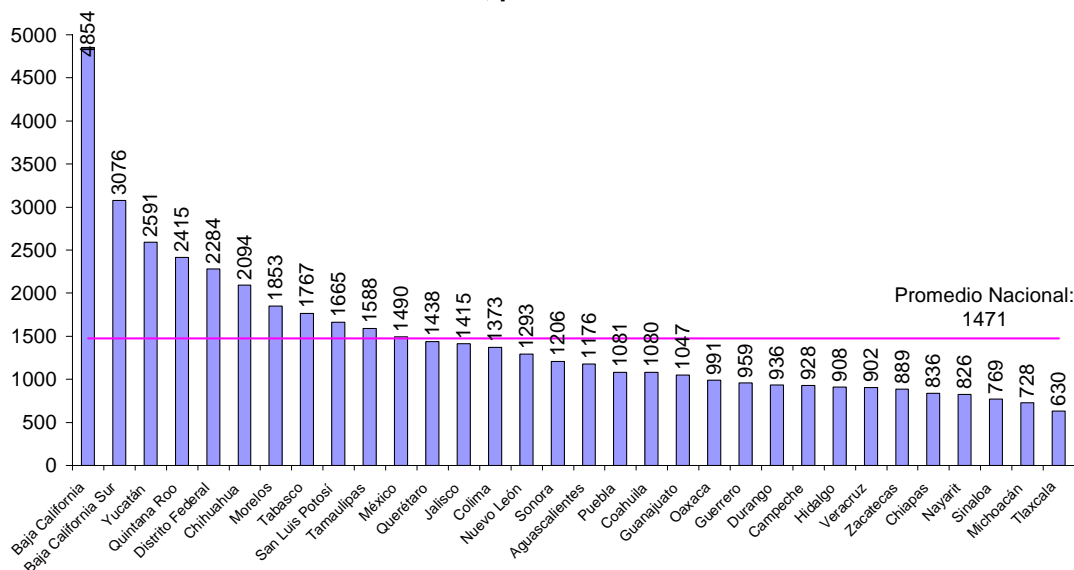
**Gráfica 1. Estados Unidos Mexicanos: Averiguaciones previas iniciadas del fuero Común y federal. Promedio 1999- 2003**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"<sup>5</sup>

En datos brutos, el Distrito Federal y el Estado de México ocupan la primera posición en averiguaciones previas iniciadas del fuero común, sin embargo al considerar a los posibles hechos delictivos denunciados por cada cien mil habitantes, en promedio del periodo 1997 a 2003, se tiene que son las entidades de Baja California (a 3.9 desviaciones estándar por encima de la media) y Baja California Sur, (a 1.9 desviaciones estándar por encima de la media) las que ocupan las primeras dos posiciones.

**Gráfica 2. Posibles hechos delictivos denunciados del fuero común y federal por cada 100 mil habitantes, promedio 1997 a 2003**



Fuente: Construcción propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

<sup>5</sup> En todos los casos que se cite, esta fuente fue consultada en la siguiente página de Internet [www.prodigyweb.net.mx/aarangod](http://www.prodigyweb.net.mx/aarangod)

El Distrito Federal (a 0.9 desviaciones estándar por encima de la media) ocupa, bajo esta perspectiva, la quinta posición; y el Estado de México, (a -0.08 desviaciones estándar) tiene la posición número 11, ligeramente por encima de la media nacional.

El promedio nacional de posibles hechos delictivos denunciados es de 1 471 por cada cien mil habitantes. Cabe mencionar que este indicador se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el ministerio público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o mas personas responsables.

La distribución de los delitos del fuero federal y común, tanto del país en su conjunto como del Distrito Federal, se presenta en el siguiente cuadro.<sup>6</sup>

**Cuadro 1. Averiguaciones previas iniciadas ante agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal.**

	<i>Fuero</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Estados Unidos Mexicanos	Federal	76169	81781	152422	77133	84827
Distrito Federal	Federal	11665	16481	20899	10174	15915
Estados Unidos Mexicanos	Común	1,390,397	1,338,331	1,442,306	1,442,327	1,424,464
Distrito Federal	Común	227,212	176,747	171,469	178,090	172,827

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Se puede observar que el Distrito Federal participa con un poco más del 13% de los delitos oficiales; es decir que un poco más de 133 delitos por cada mil de los que tienen conocimiento las autoridades se comete en el Distrito Federal.

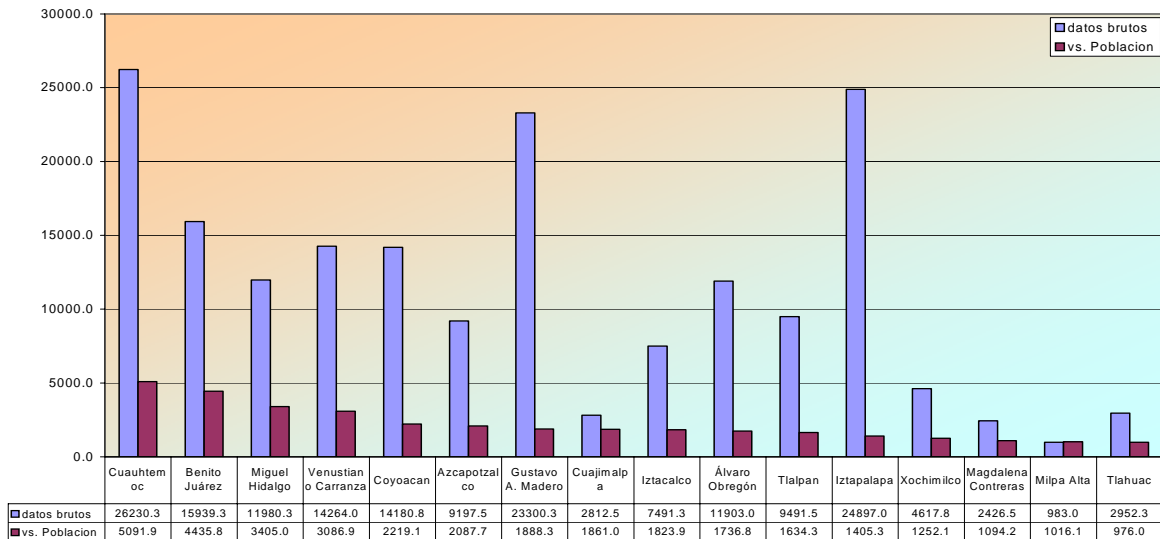
### Delito en las delegaciones<sup>7</sup>

Este apartado tiene como objetivo, conocer qué tipo de delito que tiene mayor incidencia, por lo que se realizó un análisis por delegación y delito. Para ello, se diferentes perspectivas: en datos brutos, por cada cien mil habitantes y, por último, en desviaciones estándar con respecto de la media. Estos diferentes puntos de vista nos permiten saber cuales son las delegaciones que necesitan atención de acuerdo a cada delito. O como diría el conocido criminólogo Rafael Ruiz Harrell, saber si las autoridades necesitan "irse al bulto o al capote", o es necesaria una combinación o punto medio entre ambas acciones.

<sup>6</sup> En virtud que durante la elaboración de este documento no se contó con información de los delitos del fuero federal para el año 2004, cuando se hagan comparativos entre fueros común y federal, la comparación sólo abarcará el periodo 1999- 2003. En el caso de los delitos del fuero común solamente, el periodo de análisis será de 1999 a 2004, en la mayoría de los casos, señalándose expresamente cuando esto no ocurra así.

<sup>7</sup> Para las delegaciones se cuenta con información completa por tipo de delito para los años 1999 a 2003.

**Gráfica 3. Incidencia delictiva por delegaciones, en orden descendente, por 100 mil habitantes y en datos brutos. Promedio. Enero 1999- abril 2003.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Los datos presentados en la gráfica anterior, indican que, en datos brutos, las 3 delegaciones con mayor incidencia delictiva son Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Sin embargo al obtener el índice por cada 100 mil habitantes, observamos que son las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, las que ocupan las primeras tres posiciones. De hecho Iztapalapa, se coloca en la posición número 12.

**Cuadro 2. Posición que ocupan las Delegaciones según datos brutos o por 100 mil habitantes.**

Delegación	Posición que ocupan las delegaciones	
	en Datos brutos	por 100 mil hab.
Cuauhtemoc	1	1
Iztapalapa	2	12
Gustavo A. Madero	3	7
Benito Juárez	4	2
Venustiano Carranza	5	4
Coyoacan	6	5
Miguel Hidalgo	7	3
Álvaro Obregón	8	10
Tlalpan	9	11
Azcapotzalco	10	6
Iztacalco	11	9
Xochimilco	12	13
Tlahuac	13	16
Cuajimalpa	14	8
Magdalena Contreras	15	14
Milpa Alta	16	15

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Así encontramos que las posiciones cambian totalmente, según se considere uno y otro criterio. Destacan, por su posicionamiento distinto, las delegaciones de Iztapalapa, que baja de la posición 2 a la 12, Cuajimalpa que sube de la posición 14 a la posición 8, Gustavo A. Madero que baja de la posición 3 a la 7, etc.

La gráfica y la tabla, indican entonces las delegaciones con mayor incidencia, según se consideren en datos brutos (al bulto) o por cien mil habitantes (al capote).

El análisis puede desagregarse aún más, considerando el tipo de delito. Esto permite realizar un índice por delito por cada cien mil habitantes, para el periodo 1997- 2002. Los resultados se muestran en la tabla 6 y se presentan ordenados según el total general.

**Cuadro 3. Promedio de delitos denunciados, por cada 100 mil habitantes, para el periodo 1997- 2002**

	<i>Abuso de confianza</i>	<i>Allanamiento de morada</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Daño en Propiedad</i>		<i>Fraude</i>	<i>Homicidio</i>	<i>Lesiones</i>	<i>Otras Denuncias</i>	<i>Robo</i>	<i>Total</i>
				<i>Ajena</i>	<i>Despojo</i>						
Cuauhtemoc	79.2	10.4	144.0	415.8	47.8	225.0	35.7	683.2	382.8	3,070.4	5,094.2
Benito Juárez	68.7	8.2	64.0	519.9	30.5	164.3	18.8	420.2	176.9	3,055.5	4,527.0
Miguel Hidalgo	36.3	5.5	42.8	459.0	22.4	107.8	25.4	370.6	196.5	2,189.6	3,455.9
Venustiano Carranza	37.7	9.5	105.5	338.7	22.8	53.0	26.5	467.2	209.2	1,873.0	3,143.0
Coyoacan	28.8	11.5	58.5	280.3	23.8	63.0	15.3	278.6	129.7	1,372.8	2,262.2
Azcapotzalco	24.5	7.5	50.2	226.5	23.2	51.4	12.5	309.8	140.8	1,260.2	2,106.6
Cuajimalpa	24.2	11.9	66.7	464.5	32.9	53.1	22.8	321.1	178.2	918.3	2,093.6
Gustavo A. Madero	24.9	8.9	67.0	180.2	17.9	38.0	16.7	316.3	138.5	1,090.5	1,899.0
Iztacalco	17.3	7.7	22.6	206.5	12.4	27.1	16.7	266.2	133.7	1,124.7	1,834.8
Álvaro Obregón	29.4	10.2	69.7	249.7	22.3	57.5	13.0	281.3	127.9	921.2	1,782.1
Tlalpan	16.4	12.2	32.1	233.3	23.4	35.4	16.7	220.5	110.1	962.5	1,662.7
Iztapalapa	15.2	7.2	35.2	136.0	13.9	25.6	18.1	210.2	100.3	861.6	1,423.3
Xochimilco	17.1	14.4	54.5	195.8	29.3	31.6	14.1	249.2	132.5	560.0	1,298.3
Magdalena Contreras	14.5	13.4	35.1	141.6	29.2	23.1	8.8	214.6	94.9	508.3	1,083.6
Milpa Alta	10.6	23.5	54.0	112.7	32.8	24.5	17.1	276.5	129.2	337.5	1,018.4
Tlhuac	14.1	9.1	21.4	101.5	19.4	21.7	13.1	172.9	101.5	516.1	990.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Los resultados del cuadro anterior, confirman el análisis del cuadro 3 y nos orientan en cuanto a la actividad a realizar, según se quiera disminuir un delito u otro. Así, si se quiere combatir el homicidio, las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, son las que ocupan las tres primeras posiciones.

Una forma distinta de presentación de la misma información se presenta en el cuadro 5 donde los números indican la posición que tiene la delegación en cada delito, donde el número 1, representa a la mayor incidencia delictiva en cada delito, por cada cien mil habitantes.

**Cuadro 4. Posición que ocupan las delegaciones en la incidencia delictiva, según delito por cada cien mil habitantes. Ordenadas según total general. Posición acumulada. 1997- 2002.**

	Abuso de Confianza	Allana de morada	Amenazas	Daño en propiedad ajena	Despojo	Fraude	Homicidio	Lesiones	Otras denuncias	Robo	Total general
Cuauhtemoc	1	7	1	2	1	1	1	1	1	1	1
Benito Juárez	2	12	6	1	4	2	5	3	5	2	2
Miguel Hidalgo	4	16	11	3	12	3	3	4	3	3	3
Venustiano Carranza	3	9	2	4	7	7	2	2	2	4	4
Coyoacan	6	6	7	6	9	4	11	9	10	5	5
Azcapotzalco	9	14	10	7	8	8	15	7	6	6	6
Cuajimalpa	7	4	3	5	2	5	4	5	4	9	7
Gustavo A. Madero	8	11	5	11	14	9	8	6	7	8	8
Iztacalco	11	13	16	10	16	12	9	11	8	7	9
Álvaro Obregón	5	8	4	9	11	6	14	8	12	11	10
Tlalpan	12	5	14	8	10	10	10	13	13	10	11
Iztapalapa	13	15	13	14	15	13	6	15	15	12	12
Xochimilco	10	2	8	13	5	11	12	12	9	13	13
Magdalena Contreras	15	3	12	12	6	14	16	14	16	15	14
Milpa Alta	16	1	9	15	3	15	7	10	11	16	15
Tlahuac	14	10	15	16	13	16	13	16	14	14	16

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Esta última tabla es mucho más fácil de interpretar, ya que nos permite observar la posición que cada delegación tiene en el concierto delictivo de la Ciudad.

Este último análisis, donde se considera a cada uno de los delitos por 100 mil habitantes, para cada delegación, permite ver la delincuencia desde otro punto de vista, y señalar delito, a delito, en donde esta el problema.

En este concierto delictivo, y considerando sólo a las averiguaciones previas iniciadas del fuero común, el Distrito Federal con el 8.6% de la población del país, participa con el 12.9% de los delitos del país, conocidos oficialmente.

**Cuadro 5. Averiguaciones previas iniciadas (denuncias) ante agencias del Ministerio Público del Fuero Común**

Entidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Estados Unidos Mexicanos	1,390,397	1,338,331	1,442,306	1,442,327	1,424,464	1,406,049
Distrito Federal	227,212	176,747	171,469	178,090	172,827	162,485
Iztapalapa	30,481	22,386	23,542	23,949	24,949	24,704

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

La delegación de Iztapalapa, con el 1.8% de la población del país, participa con el 1.8% de los delitos oficiales; y con respecto del Distrito Federal, la delegación con casi el 21% de la población del D. F. participa con el 13.8% de los delitos oficiales –DO- del propio D. F. 138 de cada mil delitos conocidos por las autoridades, se cometen en la delegación de Iztapalapa.

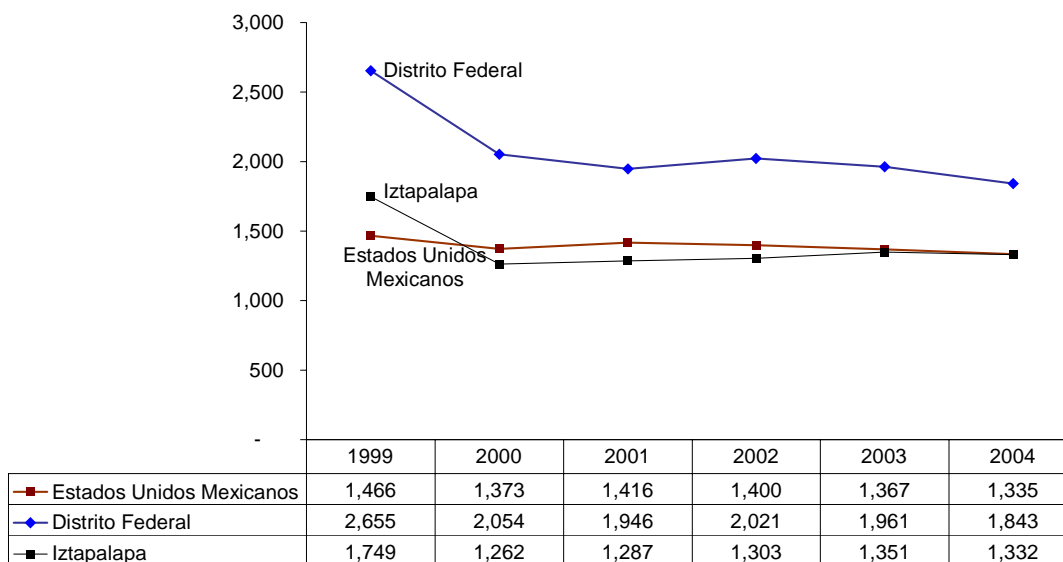
**Cuadro 6. Averiguaciones previas iniciadas (denuncias) ante agencias del Ministerio Público del Fuero Común por cada cien mil habitantes.**

Entidad	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Estados Unidos Mexicanos	1,466	1,373	1,416	1,400	1,367	1,335
Distrito Federal	2,655	2,054	1,946	2,021	1,961	1,843
Iztapalapa	1,749	1,262	1,287	1,303	1,351	1,332

Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

Considerando a las averiguaciones previas iniciadas del fuero común por cada cien mil habitantes, se tiene que el Distrito Federal, aunque sigue más o menos la tendencia nacional, siempre se encuentra muy por arriba de las denuncias por cien mil habitantes, aunque con tendencia a la baja.

**Gráfica 4. Averiguaciones previas iniciadas (denuncias) del fuero común, por cada cien mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"

La delegación se mantiene a la par del país. Así en todo el país se denunciaron 1 393 delitos por cada cien mil habitantes en promedio durante los 6 años del periodo en análisis. En el D. F., por encima del país, la cantidad de delitos denunciada fue de 2 080, igual en promedio para el mismo periodo. Finalmente en la delegación la cantidad de delitos que se denunció en promedio en el periodo en cuestión fue muy similar a la presentada por el D. F.: 1 381.

### Prevención del delito: policía preventiva

Como parte del trabajo de diagnóstico se tuvo acceso a información de la actuación de la policía preventiva delegacional, aunque no se pudo obtener la base de datos completa ni generar catálogos adecuados y existen huecos

importantes, se puede tener una visión de conjunto de las actividades de la policía preventiva.

El siguiente cuadro muestra el número de eventos y los meses a los que se tuvo acceso.

**Cuadro 7. Eventos con participación de la policía preventiva delegacional**

Mes	2002	2003	2004	Total general
Enero	86	502	488	1076
Febrero	488		432	920
Marzo	938		453	1391
Abril	1832		403	2235
Mayo	2156		509	2665
Junio	1898		519	2417
Julio	1974	86	881	2941
Agosto	590	508	860	1958
Septiembre	1611	268	786	2665
Octubre	2368	317	64	2749
Noviembre	2152	333		2485
Diciembre	2483	399		2882

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

De nuevo, aunque la base esta incompleta y faltan algunos meses, se piensa que los más de 26 mil registros pueden dar una visión de la problemática que enfrenta la policía preventiva delegacional. Cabe aclarar que esta base de datos se deriva de las acciones en donde ha participado la policía preventiva y que algunas de ellas pudieron haber dado o no, inicio a alguna averiguación previa ya sea del fuero común o del fuero federal.

### Horario de atención

Una vez sentado esto, se halla que la actuación de la policía preventiva se da según los horarios señalados en la siguiente tabla, donde pueden verse estos según día de la semana.

**Cuadro 8. Actuación de la policía preventiva según día de la semana y hora de actuación.**

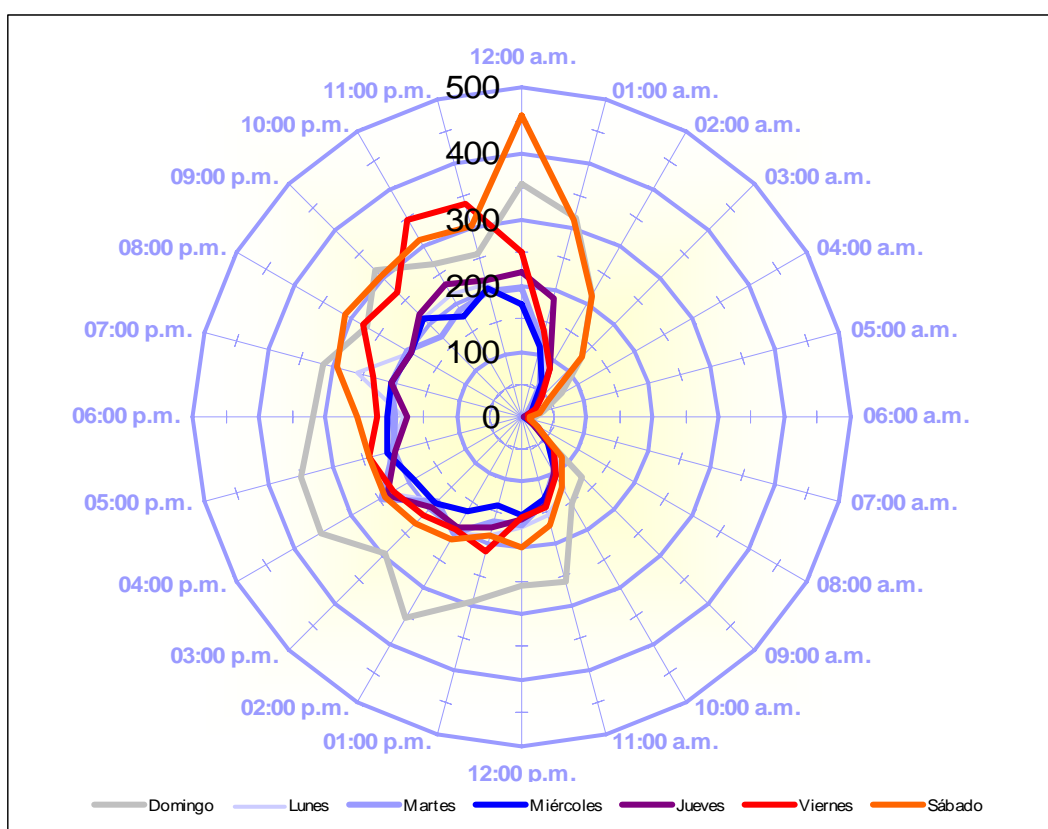
Día/Hora	12:00 a.m.	01:00 a.m.	02:00 a.m.	03:00 a.m.	04:00 a.m.	05:00 a.m.	06:00 a.m.	07:00 a.m.	08:00 a.m.	09:00 a.m.	10:00 a.m.	11:00 a.m.	12:00 p.m.	01:00 p.m.	02:00 p.m.	03:00 p.m.	04:00 p.m.	05:00 p.m.	06:00 p.m.	07:00 p.m.	08:00 p.m.	09:00 p.m.	10:00 p.m.	11:00 p.m.	En blanco	Total	Porcentaje
Lunes	353	314	214	131	69	34	20	14	19	130	153	258	257	291	353	293	351	348	316	312	271	314	269	255		5339	20.2%
Martes	168	138	67	28	22	8	13	10	30	66	124	155	167	185	205	181	233	208	179	259	191	209	212	207		3265	12.4%
Miércoles	196	117	56	19	11	14	6	10	25	60	94	134	165	164	203	179	248	200	191	204	202	174	185	196		3053	11.6%
Jueves	171	110	60	25	18	11	4	3	20	59	105	128	149	140	166	185	188	210	203	204	196	209	176	200		2940	11.1%
Viernes	219	187	86	40	23	4	8	8	17	67	97	140	156	173	192	192	236	197	175	203	196	219	232	213		3280	12.4%
Sábado	249	133	84	44	24	8	16	8	26	70	105	143	152	211	198	210	226	241	220	234	276	266	345	334	1	3824	14.5%
Domingo	456	309	210	129	46	28	11	12	25	84	123	170	199	187	213	228	241	240	251	290	312	303	312	300	4	4683	17.7%
<b>Total</b>	<b>1812</b>	1308	777	416	213	107	78	65	162	536	801	1128	1245	1351	1530	1468	1723	1644	1535	1706	1644	1694	1731	1705	5	26384	100.0%
Porcentaje	6.9%	5.0%	2.9%	1.6%	0.8%	0.4%	0.3%	0.2%	0.6%	2.0%	3.0%	4.3%	4.7%	5.1%	5.8%	5.6%	6.5%	6.2%	5.8%	6.5%	6.2%	6.4%	6.6%	6.5%	0.0%	###	###

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

El color más oscuro, en esta tabla, implica un mayor número de eventos. Asimismo las horas implican rangos, por ejemplo las 12:00 a. m. del día lunes significa que los 353 eventos señalados en dicha celda se realizaron entre las 00:00 horas y 00.59 del día lunes. Así la participación de la policía preventiva delegacional -PPD- entre las 12 de la noche y hasta antes de la 1 de la mañana se dio en 353 ocasiones en día lunes.

Además de todos los eventos en que participó la PPD, el 20.2% se dio en día lunes, mientras que el 6.9% de los eventos ocurrió entre las doce de la noche y hasta antes de la una de la mañana.

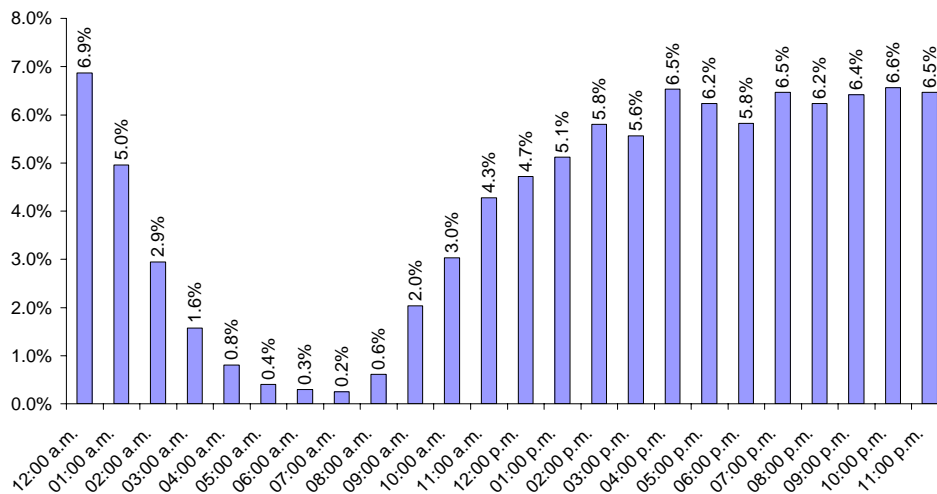
**Ilustración 1. Horario de eventos en donde actuó la policía preventiva delegacional.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

En el reloj mostrado en la ilustración anterior, podemos observar que la actuación tiene un máximo entre once de la noche a una de a mañana y a partir de dicha hora la actividad policíaca empieza a decrecer con mínimos entre seis y ocho de la mañana.

**Gráfica 5. Horario de ocurrencia de los eventos donde se dio la participación de la policía preventiva delegacional.**



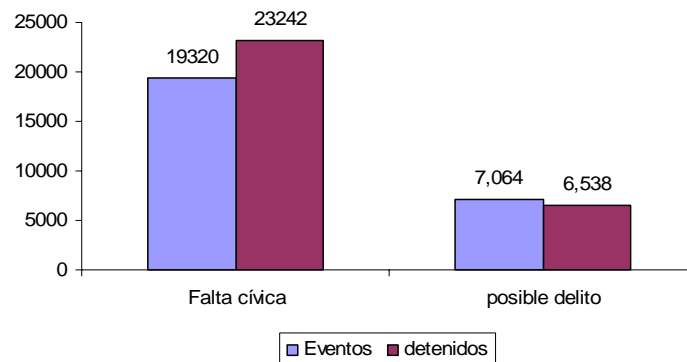
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

De hecho, de los más de 26 mil registros de actuación de la PPD, en 78 veces (0.3%) se dio entre las seis y las siete de la mañana y en 65 (0.2%) ocasiones se dio la participación de ésta entre las siete y las ocho de la mañana.

Es a partir de las ocho de la mañana que la actividad crece constantemente alcanzando un máximo entre las cuatro y las cinco de la tarde, donde se queda más o menos estable con ligeros crecimientos hacia las diez de la noche.

Considerando los eventos en que la PPD participó, se puede señalar que los 26 384 eventos contenidos en la base de datos, dieron lugar a 29 780 detenciones, de los eventos, en 19 320 ocasiones (73.2%) la participación se dio con motivo de una posible falta cívica; mientras que en 7 064 veces el motivo de la participación fue para atender la comisión de un posible delito.

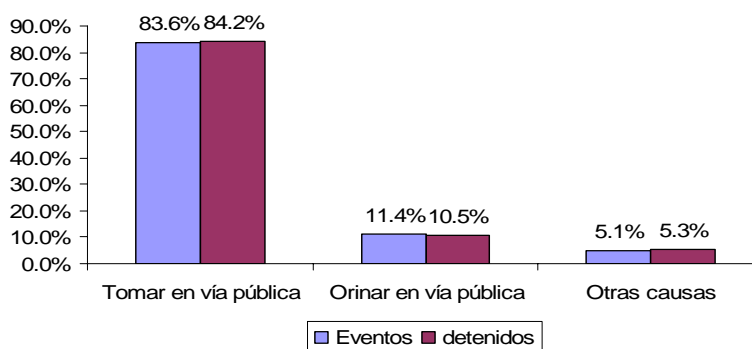
**Gráfica 6. Participación de la PPD en eventos según falta cívica o posible delito.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

La participación de la PPD ante posibles faltas cívicas arrojó 23 242 (78%) detenidos, y la de posibles delitos 6 538 (22%) detenidos. Respecto de la participación en la atención de posibles faltas cívicas, el 83.6% (16 145) de los eventos se dio para la falta de ingerir bebidas embriagantes en vía pública, con el 84.2% (19 567) de detenidos por esa situación.

**Gráfica 7. Faltas cívicas atendidas por la PPD y detenidos por la falta.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

El 11.4% de los eventos (2 195) se dio con motivo de la falta por orinar en vía pública lo que arrojó a 2 443 (10.5%) detenidos. Finalmente por otras faltas cívicas como escandalizar en vía pública, obstruir en vía pública, tirar basura y cascajo en vía pública o grafitear, etc., así como por otros apoyos a parturientas, manifestaciones, eventos escolares, etc, se dio el 5.1% de los eventos de atención y el 5.3% de detenidos. Considerando los eventos que tuvieron como causa de la atención a un posible delito, se tiene la distribución mostrada en el cuadro de eventos siguiente:

**Cuadro 9. Eventos atendidos por la PPD con posibles delitos y detenidos por causa de esa atención con los delitos contra la salud y robo desagregados.**

Delito	Eventos		Porcentaje		Porcentaje Acumulado	
	Eventos	Detenidos	Eventos	Detenidos	Eventos	Detenidos
Recuperación de vehículo	1354	72	19.2%	1.1%	19.2%	1.1%
Lesiones	1053	1031	14.9%	15.8%	34.1%	16.9%
Daños en propiedad ajena	873	1117	12.4%	17.1%	46.4%	34.0%
Portación de marihuana	646	690	9.1%	10.6%	55.6%	44.5%
Daños contra la salud	564	664	8.0%	10.2%	63.6%	54.7%
Robo a transeúnte	416	509	5.9%	7.8%	69.5%	62.5%
Robo a comercio	222	281	3.1%	4.3%	72.6%	66.7%
Violencia intrafamiliar	205	224	2.9%	3.4%	75.5%	70.2%
Homicidio	144	61	2.0%	0.9%	77.5%	71.1%
Portación de cocaína	134	142	1.9%	2.2%	79.4%	73.3%
Riña	128	196	1.8%	3.0%	81.2%	76.3%
Portación de arma blanca	97	114	1.4%	1.7%	82.6%	78.0%
Robo a casa habitación	94	115	1.3%	1.8%	83.9%	79.8%
Robo de auto partes	84	104	1.2%	1.6%	85.1%	81.4%
Robo de vehículo	83	102	1.2%	1.6%	86.3%	82.9%
Violación	76	78	1.1%	1.2%	87.4%	84.1%
Robo	75	95	1.1%	1.5%	88.4%	85.6%
Inhalar solventes	68	78	1.0%	1.2%	89.4%	86.8%
Otros	748	865	10.6%	13.2%	100.0%	100.0%
	7064	6538	100%	100%		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Las cinco primeras causas de atención dan lugar a casi el 65% de los eventos por posible delito y a casi el 55% de los detenidos.

Cabe señalar que si los eventos de atención en delitos contra la salud y en el delito de robo no se encontraran, ambos desagregados, los delitos contra la salud ocuparían el primer lugar en cuanto al número de eventos y en cuanto al número de detenidos.

**Gráfica 8. Eventos atendidos por la PPD con posibles delitos y detenidos por causa de esa atención con los delitos contra la salud y robo agregados.**

Delito	Eventos		Porcentaje		Porcentaje Acumulado	
	Eventos	Detenidos	Eventos	Detenidos	Eventos	Detenidos
Delitos contra la salud	1416	1578	20%	24%	20%	24%
Recuperación de vehículo	1354	72	19%	1%	39.2%	25.2%
Robo	1104	1373	16%	21%	54.8%	46.2%
Lesiones	1053	1031	15%	16%	69.7%	62.0%
Daños en propiedad ajena	873	1117	12%	17%	82.1%	79.1%
Violencia intrafamiliar	205	224	3%	3%	85.0%	82.5%
Homicidio	144	61	2%	1%	87.0%	83.5%
Riña	128	196	2%	3%	88.9%	86.4%
Portación de arma blanca	97	114	1%	2%	90.2%	88.2%
Violación	76	78	1%	1%	91.3%	89.4%
Otros	614	694	9%	11%	100.0%	100.0%
<b>total</b>	<b>7064</b>	<b>6538</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

En esta perspectiva, los cinco motivos de atención principales comprenden al 82% de los eventos y al 79% de los detenidos.

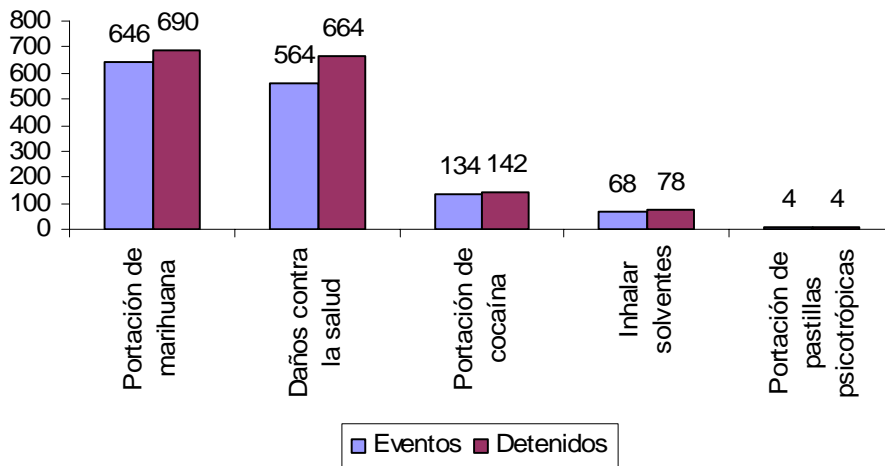
De hecho y considerando esa agregación, la cual se muestra en el cuadro anterior, casi uno de cada cuatro detenidos por algún posible delito y como motivo de la atención de la PPD, corresponde a algún tipo de delito contra la salud. También uno de cada cinco eventos de atención se generó por ese tipo de delitos.

En cuanto a la recuperación de vehículos, también casi uno de cada cinco eventos se generó por esto; sin embargo este tipo de evento sólo condujo al 1% de los detenidos. Esta situación puede deberse a que la policía participa en la recuperación de vehículos abandonados reportados como robados, y en dichos casos es muy difícil detener a alguien.

El tercer tipo de eventos de atención corresponde al del delito de robo, en cualquiera de sus modalidades donde el 16% de los eventos da lugar al 21% de detenidos. Es decir que más de uno de cada cinco detenidos en el caso de eventos de atención por posibles delitos, lo es por el delito de robo en alguna de sus posibles modalidades.

Desagregando los delitos contra la salud, se halló que la principal causa de atención y detención se da por la portación de marihuana, así como daños contra la salud, genérico.

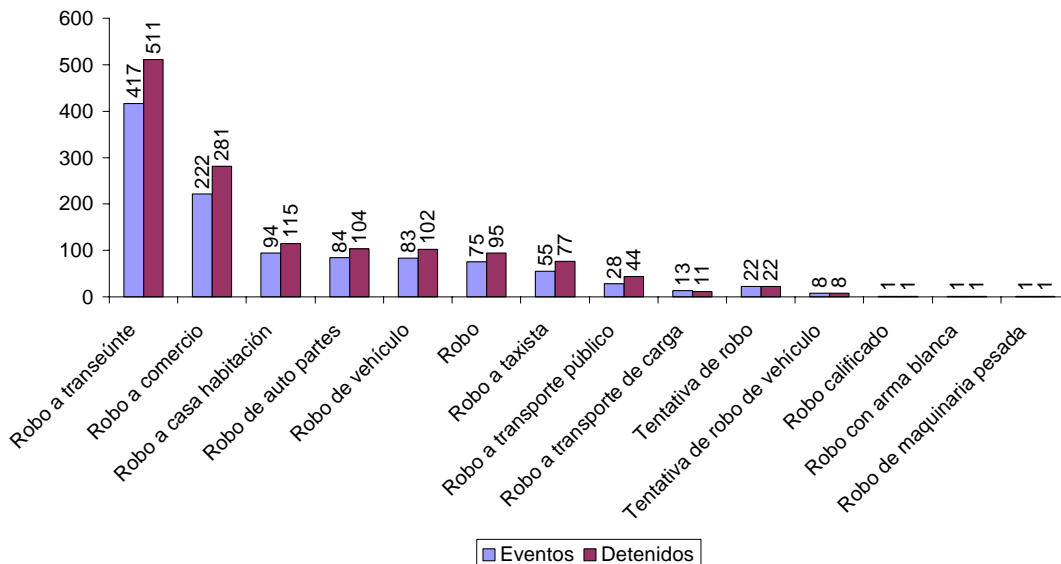
**Gráfica 9. Eventos de atención de la PPD y detenidos como causa de dicha atención, por delitos contra la salud en sus distintas modalidades.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Mientras que desagregando el delito de robo, se encontró que éste en dos de sus modalidades: robo a transeúnte y robo a comercio ocupa las dos primeras posiciones, tanto de atención como por el número de detenidos.

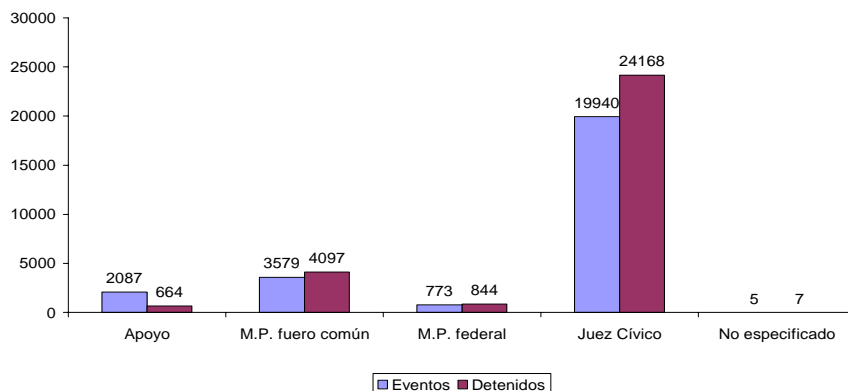
**Gráfica 10. Eventos de atención de la PPD y detenidos como causa de dicha atención, por el delito de robo en sus distintas modalidades.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Respecto de la autoridad ante quienes fueron puestos a disposición los detenidos resultados de los eventos de atención, en primer lugar se encuentra la disposición ante el Juez Cívico, con 24 168 detenidos, uno de cada cuatro tuvo como destino dicho juez.

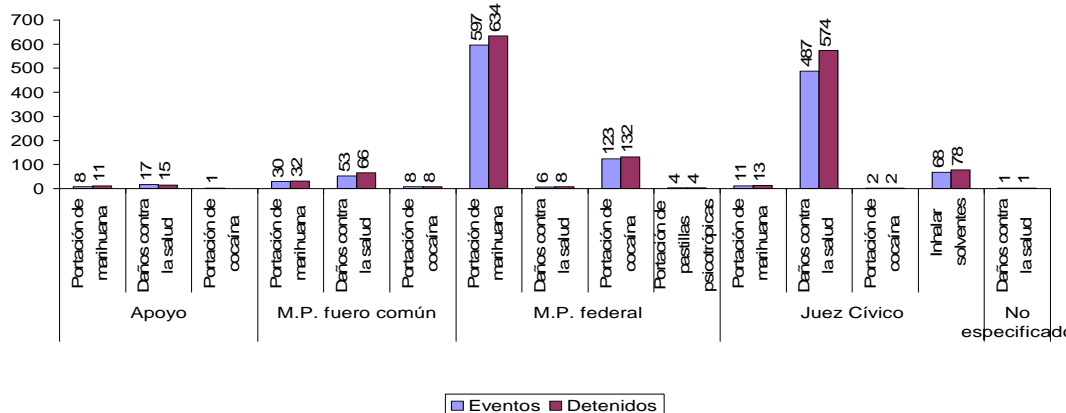
**Gráfica 11. Número de eventos y detenidos, según la autoridad ante quienes fueron puestos a disposición.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Fueron puestos a disposición de los Agentes del Ministerio Público del fuero común 4 097 detenidos, el 14% del total, y sólo 844 detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal. Ante esta situación ya que se había encontrado que se tenía a 1 578 detenidos por delitos contra la salud, se halló que 667 de ellos fueron puestos a disposición del juez cívico. Posiblemente esto se deba a que en la definición genérica de daños contra la salud, no se encuentre contemplado algún delito del fuero federal y si, algún tipo de falta a la ley de justicia cívica. En todo caso sería, tal vez, un problema de definición del posible delito o falta cívica.

**Gráfica 12. Número de eventos y detenidos por delitos contra la salud, según la autoridad ante quienes fueron puestos a disposición.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

En lo que respecta a la atención de la PPD a nivel colonia, se puede comenzar señalando que en la base de datos, según la información, Iztapalapa considera que son 302 Colonias distintas, mientras que consultando contra el Catálogo de colonias del INEGI<sup>8</sup>, éste en un trabajo conjunto con autoridades administrativas de la delegación, se llegó a 236 colonias.

El problema es que de estas colonias, las que son reconocidas por ambas instituciones son 167, mientras que el INEGI en su catálogo no aparecen 69 colonias que no tienen contrapartida en la base de datos disponible, la base delegacional tiene a 135 colonias que no tienen contrapartida contra la información que presenta el INEGI<sup>9</sup>.

Por este motivo, el análisis de colonias contra información sociodemográfica, (en este caso de población) se realizó sólo para esas colonias reconocidas por las dos instituciones.

Se comienza señalando que las 135 colonias que no tienen un referente contra la información del INEGI, y por ende no existen datos de población, ni ningún otro representan en conjunto al 9.2% de los eventos y de los detenidos. En donde la colonia con mayor número de eventos tuvo a 251 eventos con 283 detenidos.

De las 167 colonias restantes, que cubren casi al 89% de la población de la delegación en el año 2000, donde si se encontró un referente en población, se encontró que, en datos brutos, las cinco colonias con mayor número de eventos y detenidos fueron las que se muestran en la siguiente tabla:

**Cuadro 10. Colonias con mayor número de eventos y detenidos.  
Datos absolutos y por diez mil habitantes.**

<i>Colonia</i>	<i>Población</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Por diez mil habitantes</i>	
				<i>Eventos1</i>	<i>Detenidos1</i>
Desarrollo Urbano Quetzalcoatl	58407	1126	1263	192.8	216.2
Vicente Guerrero	41306	1063	1226	257.3	296.8
San Miguel Teotongo	54055	914	1023	169.1	189.3
Pueblo Santa Martha Acatitla	14683	880	1006	599.3	685.1
Pueblo Santa María Aztahuacán	11952	655	767	548.0	641.7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

<sup>8</sup> Ver el cuadro de Iztapalapa por colonia en la sección correspondiente a la base de datos de la página Web elaborada para este proyecto en [www.asociacion2001/datos/bases\\_de\\_datos/iztapalapacolonia.xls](http://www.asociacion2001/datos/bases_de_datos/iztapalapacolonia.xls)

<sup>9</sup> Esto da cuenta de la falta de coordinación entre las diferentes instituciones, en este caso, entre el INEGI y la delegación de Iztapalapa. Ahora bien, este caso no es frecuente. Es común en nuestro país que cuando alguna institución realiza una base de datos no toma en cuenta el trabajo realizado por el INEGI y se genera una catalogación diferente, lo cual crea una gran confusión. Una de las recomendaciones preliminares de este trabajo es que todas las bases de datos que se realicen se hagan comparables contra la información sociodemográfica y geográfica que presenta el INEGI, ya que esto no solamente facilita el trabajo, sino que se pueden realizar comparaciones y análisis con mucha mayor profundidad.

Al considerar el análisis por diez mil habitantes, dividiendo tanto al número de eventos como el de detenidos entre la población de la colonia y multiplicando por diez mil encontramos que la situación es un poco distinta.

Y que las colonias diez colonias con “mayor peligrosidad” serían las siguientes:

**Cuadro 11. Colonias con mayor peligrosidad en Iztapalapa.**

<i>Colonia</i>	<i>Población</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Por diez mil habitantes</i>	
				<i>Eventos1</i>	<i>Detenidos1</i>
Esperanza La	1269	150	161	1182.0	1268.7
Triángulo El	2043	204	217	998.5	1062.2
Barrio San Lucas	7573	578	736	763.2	971.9
Pueblo Santa Martha Acatitla	14683	880	1006	599.3	685.1
Valle de Luces	2005	117	131	583.5	653.4
Granjas San Antonio	3522	196	227	556.5	644.5
Pueblo Santa Maria Aztahuacán	11952	655	767	548.0	641.7
Pueblo San José Aculco	7060	352	405	498.6	573.7
Mixcoatl	6927	327	369	472.1	532.7
Jardines de San Lorenzo	6710	261	296	389.0	441.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Ahora bien, se debe definir el concepto de “peligrosidad” de forma más “fina”, ya que el cuadro 11 muestra los eventos y los detenidos tanto por faltas cívicas como por posibles delitos, es decir que se debe separar más la información de tal manera que los árboles permitan ver mejor el bosque.

Por ejemplo, sube mucho el índice de la colonia “La Esperanza” debido al bajo número de habitantes que tiene, pero al separar por causa de atención, encontramos que no es tan peligrosa como aparenta, ya que de los 159 eventos, 137 se distribuyen de la siguiente forma:

**Cuadro 12. Distribución de eventos de la colonia la Esperanza.**

	<i>Eventos</i>	
	<i>datos absolutos</i>	<i>Por diez mil habitantes</i>
Tomar en vía pública	98	772.3
Recuperación de vehículo	11	86.7
Daños en propiedad ajena	10	78.8
Orinar en vía pública	8	63.0
Lesiones	6	47.3
Portación de marihuana	2	15.8
Riña	2	15.8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Donde se muestra, una vez más, que las faltas cívicas son las que se llevan la mayoría de los eventos y donde tomar en vía pública y su consecuencia de

desechar lo que se toma mediante la orina ocupan más de dos terceras partes de los eventos de atención por parte de la PPD.

Más aún, si se observa a las cinco colonias con mayor número de eventos y detenidos en datos absolutos mostrada más atrás y se desagrega la información según la falta cívica o posible delito motivo del evento se obtiene el siguiente cuadro.

**Cuadro 13. Datos absolutos de las colonias con mayor número de eventos y detenidos, según falta cívica o posible delito motivo del evento.**

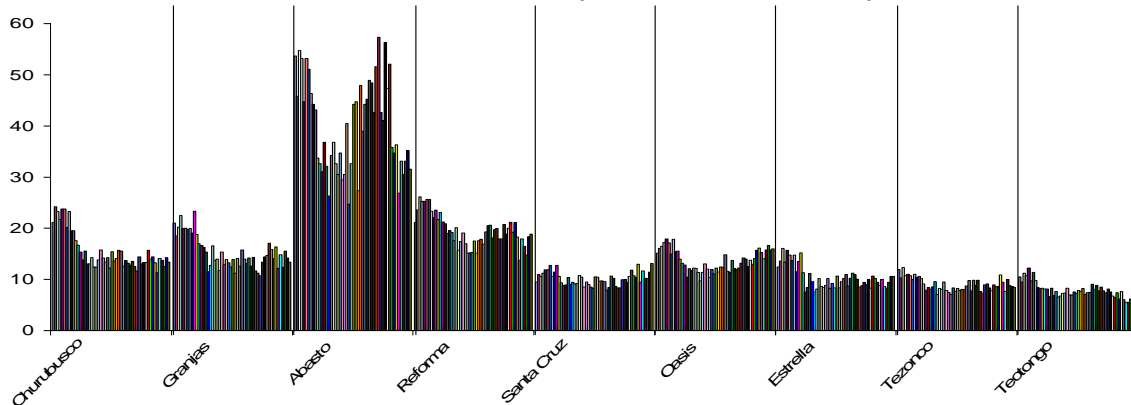
	<i>Des. Urb. Quetzalcoatl</i>		<i>Vicente Guerrero</i>		<i>San Miguel Teotongo</i>		<i>Santa Martha Acatitla</i>		<i>Santa María Aztahuacán</i>	
	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>	<i>Eventos</i>	<i>Detenidos</i>
Tomar en vía pública	558	701	536	672	501	611	666	794	505	611
Orinar en vía pública	175	209	142	163	106	117	56	61	46	51
Recuperación de vehículo	64	0	34	0	49	3	43	4	15	0
Lesiones	52	37	55	52	57	62	22	20	12	11
Robo a transeúnte	28	35	20	21	13	17	12	17	2	2
Daños en propiedad ajena	26	31	53	66	44	51	11	23	7	14
Daños contra la salud	24	28	51	59	13	16	5	11	11	12
Violencia intrafamiliar	18	19	8	7	9	14	2	2	6	7
Portación de marihuana	15	17	44	46	19	21	8	11	5	5
Homicidio	15	3	4	4	7	2	2	0	2	0
Riña	11	15	6	7	3	3	1	1	2	4
Robo de vehículo	11	15	4	4	5	8	5	3		
Robo a comercio	10	14	2	2			3	5		
Otros	119	139	104	123	93	104	41	50	34	36
	1126	1263	1063	1226	919	1029	877	1002	647	753

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Así, en lo que toca al delito de homicidio, los datos absolutos van de 15 eventos en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, a 2 eventos en Santa María Aztahuacán, por lo que debe trabajarse más en detalle esta información, donde se pueda desagregar delito a delito y se puede tener un índice adecuado que indique la peligrosidad respecto de uno o de otro delito. Esto significa que posiblemente, en una colonia se tenga mayor probabilidad de que sus habitantes sean víctimas de algún tipo de delito, mientras que la probabilidad de sufrir otro delito sea menor.

En la gráfica siguiente se presenta la incidencia delictiva por coordinación territorial por cada diez mil habitantes, desde el mes de enero de 1999 al mes de abril del año 2003. En dicha gráfica, donde las líneas paralelas al eje de las “y” que sobrepasan el valor máximo de dicho eje son la delimitación entre una y otra coordinación territorial, se tiene que, la coordinación de Abasto tiene una alta incidencia por diez mil habitantes, debido sobre todo al bajo número –un poco más de 19 mil- de pobladores residentes permanentes en dicha coordinación.

**Gráfica 13. Incidencia delictiva de las coordinaciones territoriales Enero 1999 a abril de 2003. (Por diez mil habitantes).**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis"<sup>10</sup>

Aquí sin embargo debe considerarse al alto número de visitantes a dicha coordinación –más de medio millón diariamente, con incrementos sustanciales el fin de semana-, ya que ésta corresponde exclusivamente al área donde se ubica la Central de Abastos.

Así que se recomienda también intentar calcular el número de personas que transitan por cada una de las áreas, sobre todo en las vialidades primarias y centros comerciales y tianguis importantes.

Ajustando al sector Abasto por el medio millón de personas que lo visitan diariamente, el nivel de peligrosidad de dicho sector es mucho menos importante que lo señalado en la gráfica anterior y que pasa a ocupar la última posición entre todas las coordinaciones territoriales.

Entonces las bases de datos deben complementarse con cálculos e información proveniente de otras fuentes y además desarrollar otros medios de acopio de información que permitan realizar análisis más finos. Por ejemplo, se pueden poner contadores en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal sobre la autopista México Puebla y sobre la Calzada México Texcoco, tanto en los carriles de entrada como de salida a la ciudad, así como en la entrada de la Calzada Ignacio Zaragoza, de la de Ermita Iztapalapa y al inicio en su parte oriente del Eje 6 poniente que son las principales vialidades de la delegación, para saber como se distribuye el tráfico de entrada y salida de la ciudad entre esas tres arterias.

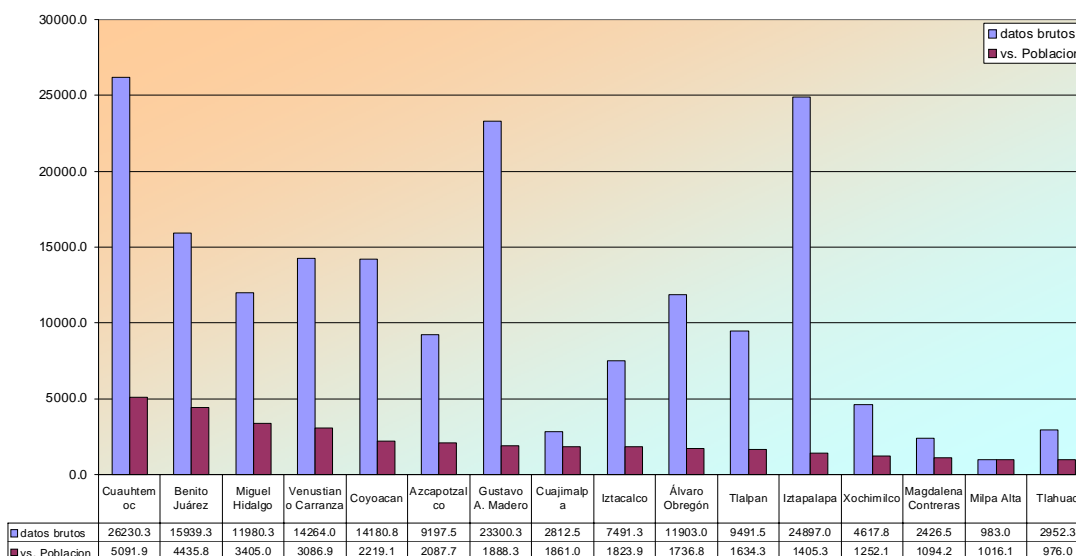
Además se pueden realizar encuestas de origen destino o pedir éstas a la comisión de transporte del Distrito Federal, para poder calcular horarios y lugar de residencia de los visitantes y así tener datos para realizar cálculos más aproximados de la peligrosidad de cada área.

<sup>10</sup> Consultada en Internet [www.prodigyweb.net.mx/aarangod](http://www.prodigyweb.net.mx/aarangod)

## Procuración de justicia. Averiguaciones previas del fuero común

Tomando como referente sólo a la población y de acuerdo con la información disponible<sup>11</sup>, la delegación de Iztapalapa tiene un promedio mensual de 1 405 averiguaciones previas iniciadas del fuero común por cada cien mil habitantes y se encuentra por debajo de la incidencia delictiva media del Distrito Federal en -0.7 desviaciones estándar.

**Gráfica 14. Incidencia delictiva promedio anual de las delegaciones del Distrito Federal. (Enero 1999- abril de 2003), por cada cien mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de “Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis” y del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. INEGI.

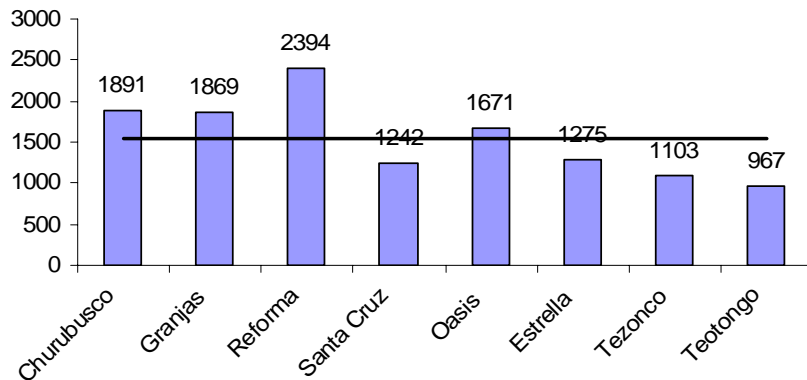
La cuestión ahora es descubrir como se distribuye la incidencia delictiva al interior de la delegación y considerando a cada una de las coordinaciones territoriales.

Conviene aclarar que, en virtud de las características peculiares del sector Abasto y a que se provocaría un sesgo debido a la baja población residente permanentemente en, y al gran número de visitantes a dicho sector, se excluye del análisis, y éste se realiza por Coordinación Territorial (CT).

La gráfica siguiente nos muestra distribución por CT y en ella puede apreciarse que el Sector Reforma es el que tiene el indicador más alto con 2 394 averiguaciones previas iniciadas en promedio anual, por cada cien mil habitantes. (APIP100).

<sup>11</sup> [www.prodigyweb.net.mx/aaragod](http://www.prodigyweb.net.mx/aaragod). En la tabla de Delitos denunciados según tipo, por delegación y coordinación territorial. Respecto de los delitos denunciados por CT, se encontró que esta información es la más confiable.

**Gráfica 15. Coordinaciones territoriales: Incidencia delictiva, promedio anual de enero 1999 a abril 2003. (Por cada cien mil habitantes.) Excluyendo al sector Abasto.**

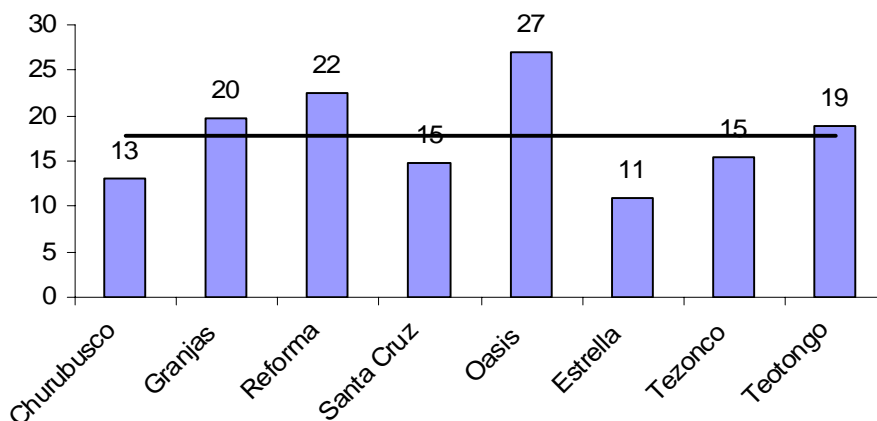


Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis".

En la segunda y tercera posición se encuentran los sectores Churubusco y Granjas con 1 891 y 1 869 APIP100 respectivamente. El sector Oasis se encuentra en la cuarta posición con 1 671 APIP100. Estos cuatro sectores se encuentran por encima de la media delegacional.

Considerando al delito de homicidio, encontramos que es la CT Oasis la que tiene el mayor promedio anual con 27 averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio. Por cada AP que se inicia por dicho delito y cuyo origen es la CT Reforma se inician 1.2 con origen en la CT Oasis.

**Gráfica 16. Coordinaciones territoriales: delito de homicidio, promedio anual de Enero 1999 a abril 2003. (Por cada cien mil habitantes.) Excluyendo al sector Abasto.**

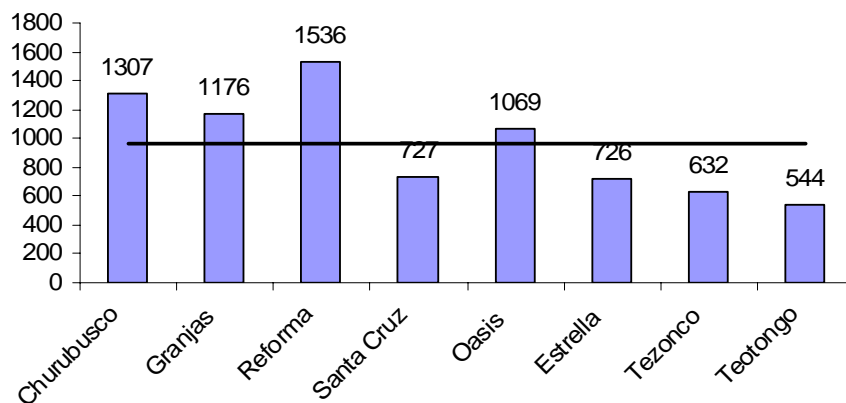


Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis".

Tomando en cuenta al delito de robo, es el sector Reforma el que se lleva la delantera en el promedio anual con 1536 API por dicho delito; dicha cifra es casi

33% mayor a la que presenta el sector Oasis. Esto implica que por cada API que se inicia de CT Oasis, se inician 1.4 cuyo origen es la CT Reforma.

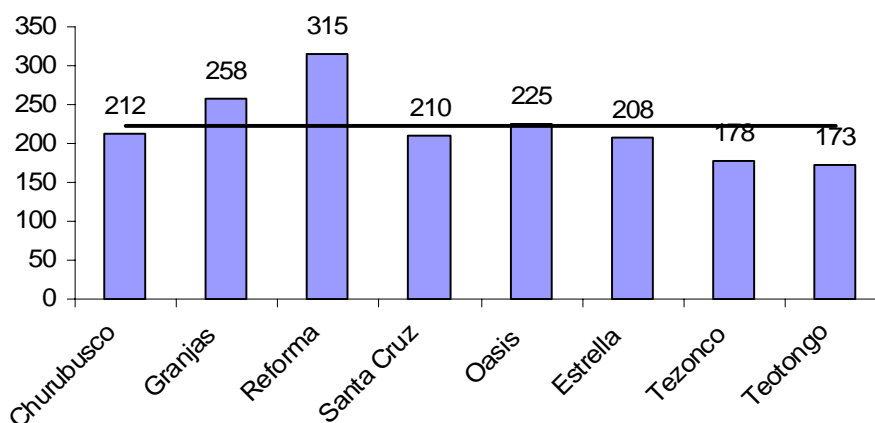
**Gráfica 17. Coordinaciones territoriales: delito de robo, promedio anual de Enero 1999 a abril 2003. (Por cada cien mil habitantes.) Excluyendo al sector Abasto.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis".

Respecto del delito de lesiones, es la CT Reforma la que ocupa la primera posición con 315 API en promedio anual por cada cien mil habitantes; la segunda posición la ocupa la CT Granjas con 258 API por el delito de lesiones y el tercer lugar lo tiene Oasis con 225 API. Esto es 1.5 API en Reforma por cada API cuyo origen es la CT Oasis.

**Gráfica 18. Coordinaciones territoriales: delito de lesiones, promedio anual de Enero 1999 a abril 2003. (Por cada cien mil habitantes.) Excluyendo al sector Abasto.**

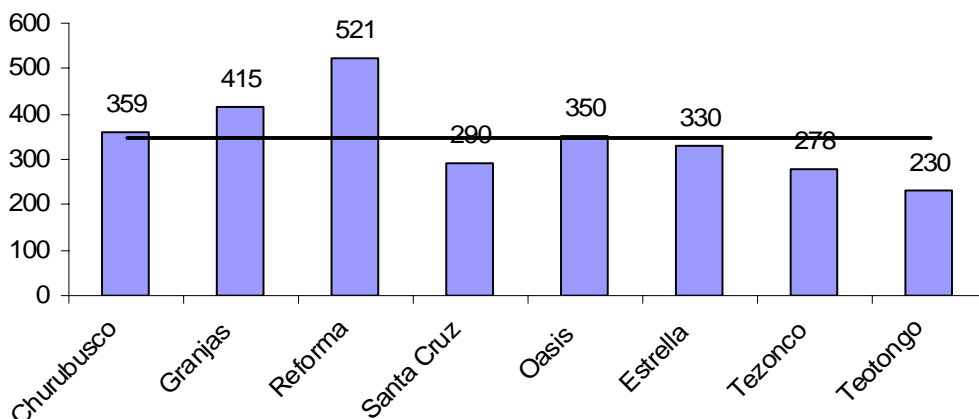


Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis".

En todos los demás delitos, nuevamente la primera posición la ocupa la CT Reforma con 521 API en promedio anual por cada cien mil habitantes. La segunda

y tercera posición la ocupan las CT Granjas y Churubusco con 415 y 359 API, mientras que Oasis tiene un cuarto lugar con 350 API.

**Gráfica 19. Coordinaciones territoriales: otros delitos, promedio anual de enero 1999 a abril 2003. (Por cada cien mil habitantes.) Excluyendo al sector Abasto.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de "Seguridad Pública en México: Estadística y Análisis".

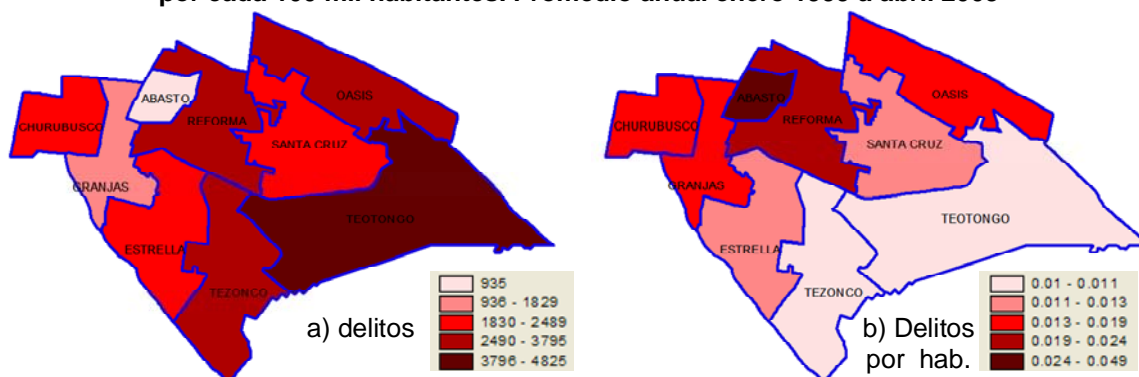
Considerando a la división administrativa por coordinación territorial, tenemos (mapa 4 de perfil sociodemográfico) que las coordinaciones con mayor densidad poblacional eran las de Churubusco y Tezonco.

Sin embargo el análisis puede hacerse desde diferentes puntos de vista, y cada uno nos puede llevar a interpretaciones distintas y a toma de decisiones diferente.

### Averiguaciones previas iniciadas por el Delito de robo

Una vez sentado lo anterior, obsérvese el mapa siguiente:

**Mapa 1. Estratificación de los sectores según datos brutos de la incidencia delictiva oficial y por cada 100 mil habitantes. Promedio anual enero 1999 a abril 2003**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> En todos los casos en que se cite Violencia Social en Iztapalapa, la fuente es [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)

Si se toma en cuenta sólo el número de delitos totales, el mapa 2.a nos muestra que es el sector Teotongo, por lo que corresponde al delito de robo es el que mayor problemática presenta.

Pero que sucede cuando se divide al número de averiguaciones previas iniciadas es decir, conocidas por las autoridades<sup>13</sup> en cada sector por el número de habitantes residentes en el respectivo sector: resulta que desde esta perspectiva los sectores con mayor número de delitos (mapa 2.b), aquellos donde la probabilidad de ser victimizado es mayor son los de Abasto y, en segundo lugar, Reforma.

Este índice no es perfecto, porque no toma en cuenta al número de personas que, en un momento dado están de visita o van de paso por la zona geográfica correspondiente a cada sector, pero esta medida es la universalmente aceptada ante la imposibilidad física y técnica de conocer lo anterior.

Así que si hacemos la salvedad respecto del Sector Abasto, por sus características especiales, entonces el sector con mayor incidencia delictiva por habitantes viene a ser el de Reforma. Recuérdese que en el mapa se presenta la información por habitante, pero el lector puede tomar los datos que se muestran en los recuadros y multiplicarlo por cien mil para que le de una cifra entera.

Cabe señalar que, en ninguna parte del mundo, se utiliza la información en datos brutos como se hace en nuestro país, y menos aún se toman decisiones de acción y gasto con base en dicha información.

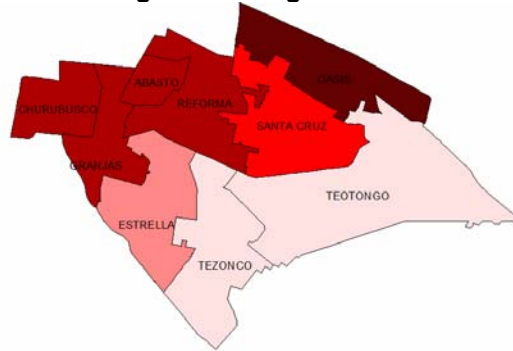
Otra forma de ver esta información, y dado que toda el área geográfica de la delegación es urbana, es desde el punto de vista de la concentración delictiva por kilómetro cuadrado. Los resultados se muestran a continuación:

Bajo esta última visión, los sectores más problemáticos son Oasis, en primera posición, y Churubusco, Granjas, Abasto y Reforma, en la segunda.

---

<sup>13</sup> Con objeto de facilitar la lectura, a partir de este momento no se hará la referencia de que los delitos sobre los que se realiza el análisis corresponden a la cifra oficial conocida y no contempla en ningún momento a la cifra negra. Recuérdese que según información del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A. C. sólo se denuncia el 25% de los delitos en general, y en el caso del delito de robo en particular la no denuncia varía dependiendo de la modalidad. Así el robo de bicicleta no se denuncia en el 92% de las veces, el robo de autopartes en 85%, el robo en vivienda en 72%, el robo de vehículo en 22%, etc. Por lo que el delito de robo cometido es mucho más alto que la cifra oficial. Datos tomados de [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx) en lo que corresponde a la ENICRIV.

**Mapa 2. Estratificación de las coordinaciones territoriales por delito de robo por kilómetro cuadrado. Según la base georeferenciada 2003**

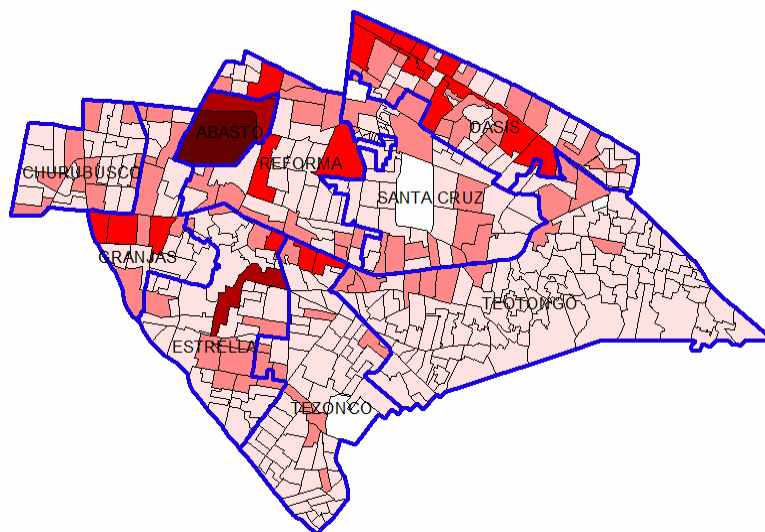


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Aunque las visiones pueden multiplicarse lo mejor, en la medida de lo posible, es tomar denominadores lo más adecuados al tipo de delito de que se trate, así en robo a casa habitación, la referencia debe ser contra el número de viviendas particulares habitadas; el robo a transeúnte contra la población, el robo a negocio contra el número de negocios, etc.; debido a que no siempre es posible obtener información desagregada por Ageb para satisfacer todas las modalidades. Por ejemplo, en cuanto al robo de vehículos se trata es difícil, si no imposible el obtener el número de vehículos registrados por Ageb, de tal manera que se utiliza a la población como referente.

El mapa que se muestra a continuación muestra el delito de robo, en el periodo enero- agosto 2003, de la delegación con respecto de la población de cada Ageb en el año 2000.

**Mapa 3. Estratificación de las Ageb según el delito de robo. 2003. (Porcentaje con respecto de la población en el año 2000)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

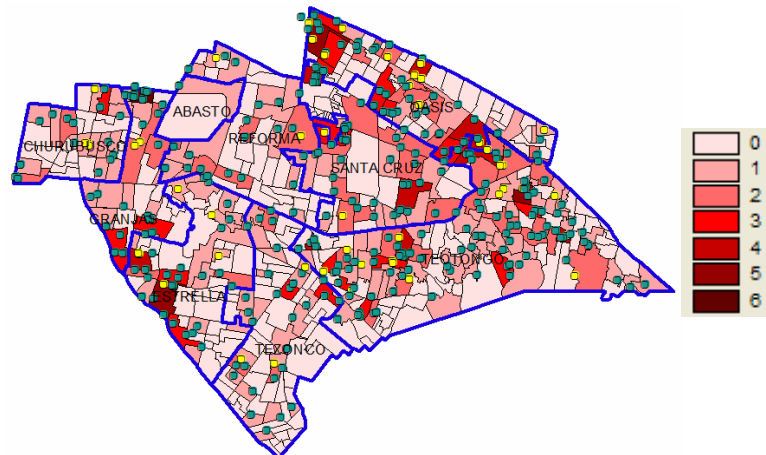
En este mapa se observa claramente que la mayor probabilidad de ser victimizado por este delito ocurre en una Ageb de la coordinación de Abasto, justo en donde se encuentra ubicada la Central de Abastos y en la Ageb correspondiente a los alrededores de dicha Central.

Otro punto de alto riesgo, de acuerdo con esta información, se presenta en la zona conocida como la corbata, en el sector Oasis, por la forma tan peculiar que presenta, parecida justamente a ese accesorio. En dicha zona, limítrofe con el municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, se tiene una de las avenidas más importantes del país: la calzada Ignacio Zaragoza y que es justamente la que divide a las Ageb y le da la forma antes mencionada a dicha zona.

### Averiguaciones previas iniciadas por el Robo a casa habitación

A continuación puede verse el mapa estratificado por Ageb según el delito de robo a casa habitación, donde se observa en el fondo a dichas Ageb y los puntos corresponden a los robos a casa habitación registrados, donde el punto más claro corresponde al robo a casa habitación con violencia y el más oscuro a la modalidad de sin violencia.<sup>14</sup>

**Mapa 4. Estratificación de las Ageb según el delito de robo a casa habitación en datos brutos. 2003.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

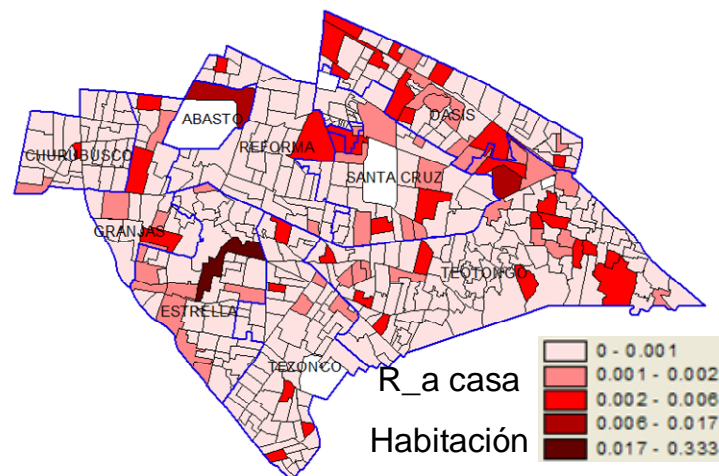
En los polígonos más claros, tenemos aquellas Ageb donde, en el periodo en cuestión no se reportó ningún tipo de robo a casa habitación. Esto no quiere decir que no se haya presentado en lo absoluto dicho delito, sino que tal vez si eso pasó, la víctima decidió no reportarlo a las autoridades.

<sup>14</sup> La clasificación según el tipo de violencia depende de si la o las víctimas estuvieron presentes al momento del delito, así la presencia determina la modalidad “con violencia” mientras la no presencia la de “sin violencia”

Ahora bien, la única forma que se tiene de determinar si dicho delito es mucho o es poco es midiéndolo con referencia, en este caso al número de casas particulares habitadas, ya que será más peligrosa aquella Ageb con diez casas donde han robado a ocho, que aquella Ageb con 100 casas, en donde han robado a 20. En el primer caso se tendría una tasa de 80% de robo, mientras que en el segundo una del 20%.

Y, obviamente, la peligrosidad de la primera Ageb sería cuatro veces mayor que la de la segunda. El siguiente mapa presenta esta situación.

**Mapa 5. Estratificación de las Ageb según el delito de robo a casa habitación. 2003. (Porcentaje con respecto del total de viviendas particulares habitadas en 2000)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

En el caso de robo a casa habitación, en virtud que el número que sale al dividir el número de delitos entre el número de viviendas particulares habitadas es muy pequeño, puede multiplicarse por mil y entonces se dice es por mil viviendas y ya no, "porcentaje con respecto del total de viviendas."

Así, se toma al porcentaje que aparece en el recuadro y se multiplica por mil, de tal forma que al primer estrato le correspondería un valor de 0 a 1 casa asaltada por cada mil viviendas particulares habitadas en dicha Ageb, mientras que al estrato superior le correspondería un valor de 333 casas robadas por cada mil viviendas particulares.

Este caso en particular le corresponde a una Ageb del sector Estrella donde, según datos censales existen tres viviendas en dicho Ageb y una de ellas ya fue robada. Quitando este dato extremo, los demás casos se ubican entre 1 a 17 casas robadas por cada mil viviendas.

Conviene aclarar que, en general y dado que el número que sale al dividir el número de delitos entre el número de casas, negocios, autos, habitantes, etc. es muy pequeño, se acostumbra multiplicarlo por algún valor que tenga más sentido

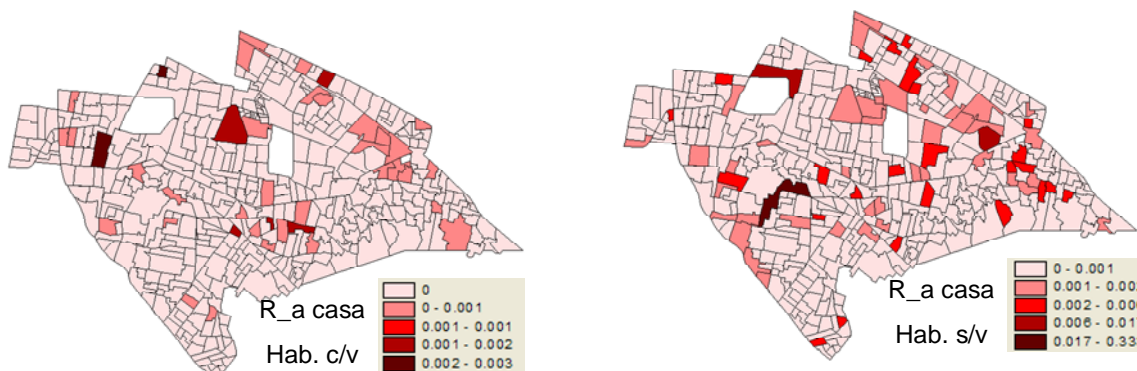
que proporcione números enteros, como mil, diez mil, cien mil y entonces se dice es por mil casas o negocios, o diez autos o cien mil habitantes y ya no, “porcentaje con respecto de...”.

Este trabajo de multiplicación se deja al lector, en el entendido que toda la información para la realización de este trabajo se encuentra en línea en [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx) en el apartado correspondiente a “Violencia social en Iztapalapa”. La información se presenta no sólo en tablas dinámicas, sino que se tiene en mapas interactivos que permiten enriquecer el análisis. En todo caso, el lector puede replicar todos y cada uno de los mapas y tablas que aquí se presentan y mas aún, puede generar mapas y tablas nuevos que enriquezcan el análisis.

En el periodo enero- agosto 2003 en el 10% de las Ageb de la delegación, se reportó el delito de robo a casa habitación con violencia. En 44% de las Ageb se reportó el robo a casa habitación sin violencia y en el 47% de éstas, el robo a casa habitación en general.

El siguiente mapa muestra a las Ageb de la delegación, estratificadas por el delito de robo a casa habitación con violencia y sin violencia, en porcentaje contra el número de viviendas particulares habitadas según el XII Censo General de Población y Vivienda.

**Mapa 6. Estratificación de las Ageb según el delito de robo a casa habitación con violencia y sin violencia. 2003. (Porcentaje con respecto del total de viviendas particulares habitadas en 2000)**



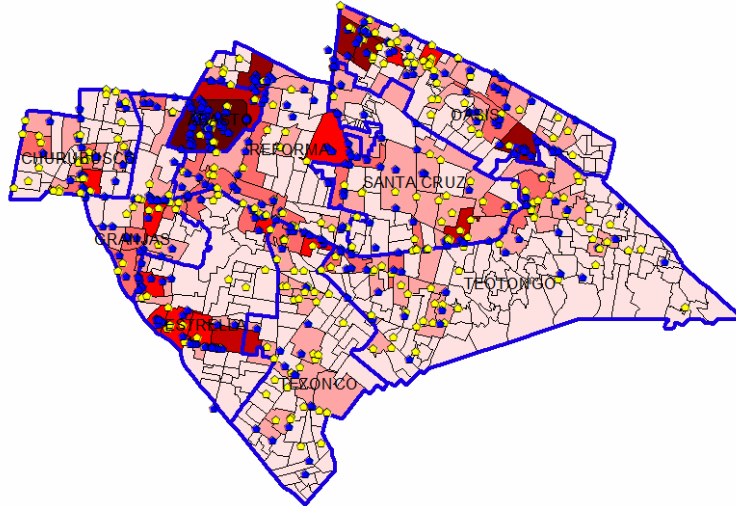
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, “XII Censo General de Población y Vivienda”.

En el mapa anterior se puede apreciar que la mayor probabilidad de ser victimizado en cuanto el robo con violencia a casa habitación, según la base georeferenciada, se da mayormente en una Ageb del sector Granjas, seguido por una del sector Reforma-Santa Cruz, Oasis y Teotongo.

## Averiguaciones previas iniciadas por el Robo a negocio

Sentado lo anterior, continuamos con el delito de Robo a negocio.

**Mapa 7. Estratificación de las Ageb según el delito de robo a negocio en datos brutos. 2003.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

El mapa anterior muestra en datos brutos, al delito de robo a negocio, donde los puntos más claros nos indican donde se cometió en la modalidad de "con violencia", es decir donde la(s) víctima(s) estuvo (ieron) presente(s) al momento del delito.

La información nos indica además que, por la naturaleza de este delito, en donde hubo robo a negocio sin violencia<sup>15</sup>, seguramente ocurrió en horas no comerciales, ya sea en la noche o en fines de semana, en algunos casos, que es cuando no existe presencia de víctimas.

Este fenómeno se da sobre todo, en el sector Abasto, que es donde se ubica la "Central de Abastos" y sus alrededores. Asimismo se da sobre la calzada Ermita Iztapalapa y los alrededores de la zona donde se ubican las oficinas administrativas de la delegación, así como en la zona poniente de la calzada Ignacio Zaragoza.

Las consecuencias para medidas de prevención y ataque por consiguiente son distintas. Es muy probable<sup>16</sup> que el robo con violencia a negocio sea objeto de un delincuente y que este vaya exclusivamente en busca del dinero de la actividad del día, mientras que en el robo sin violencia, "probablemente" los delincuentes

<sup>15</sup> Puntos oscuros en el mapa.

<sup>16</sup> Esta es una hipótesis no confirmada y sólo sirve para ejemplificar. En todo caso, si las autoridades toman las recomendaciones finales de este proyecto, probablemente se podrá acumular información adicional que nos oriente al respecto.

son miembros de grupos organizados, donde no van precisamente en busca de dinero, sino de mercancía.

En este último caso, se debe buscar entonces a grupos de delincuentes con vehículos para mover la mercancía, bodegas para almacenarla, personal para carga y descarga así como los canales de comercialización. En el otro caso hay que buscar delincuentes aislados.

Para el análisis de este delito no se contó con el número de negocios por Ageb, ni se tuvo definición de “Negocio”, por lo que no se sabe si este cubre desde el “changarro” de la esquina hasta una empresa grande, con cientos de empleados.

Ahora bien, ahondando un poco en esta información, de acuerdo con la información de los Censos Económicos de 1999, realizada por el INEGI, la cual se mostró en el cuadro 8 del perfil sociodemográfico en este mismo proyecto, se indica que en la delegación existían 32 938 unidades económicas comerciales, 5 846 comerciales y 16 705 de servicios. A continuación y para puntualizar, se repite dicho cuadro.

**Cuadro 14. . Unidades económicas comerciales, industriales y de servicios del Distrito Federal y la delegación de Iztapalapa. 1999**

<i>Suma de unidades económicas</i>	<i>Censo</i>			
	<i>Comercial</i>	<i>Industrial</i>	<i>Servicios</i>	<i>Total</i>
Distrito Federal	179999	31068	127966	339033
Iztapalapa	32938	5846	16705	55489
Distrito Federal	53%	9%	38%	100%
Iztapalapa	59%	11%	30%	100%
Iztapalapa / D. F.	18.3%	18.8%	13.1%	16.4%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, Censos económicos 1999.

Sin embargo, de acuerdo con información de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación, se cuenta con 5 593 unidades económicas comerciales y 625 industriales, así como 78 mercados públicos y 73 tianguis.

**Cuadro 15. Unidades económicas comerciales e industriales. 2005.**

Zona territorial	Comercios	Industrias	Mercados públicos	Tianguis	Total general
IZP-1	140	4	10	6	160
IZP-2	0	368	2	7	377
IZP-4	985	9	16	13	1023
IZP-5	2617	0	10	10	2637
IZP-6	22	4	19	12	57
Izp-7	29	225	20	20	294
IZP-8	1800	15	1	5	1821
IZP-9	0		0		0
Total general	5593	625	78	73	6369

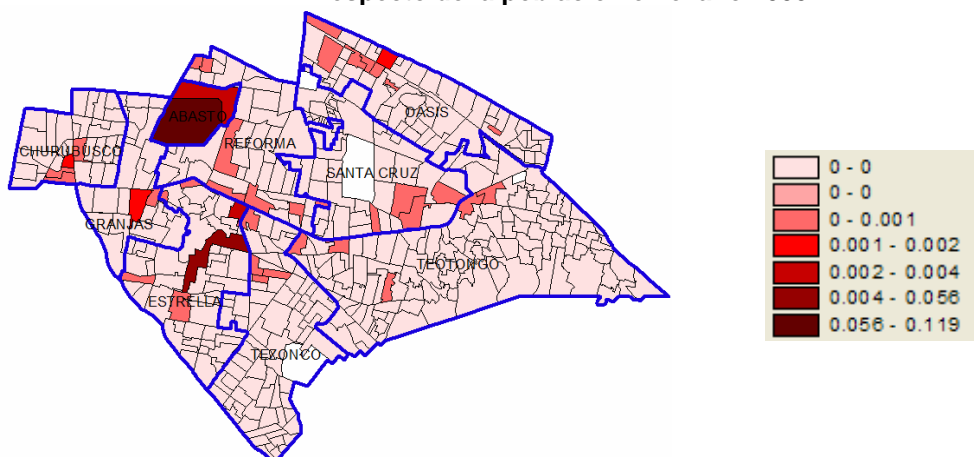
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Coordinación de Seguridad Pública de la delegación de Iztapalapa.

Tomando en global a, y agrupando a los tres tipos de unidades económicas, esta información tenemos que de acuerdo con la del INEGI, la delegación en el periodo enero- agosto 2003 tuvo 111 robos a negocio por cada 10 mil existentes, mientras que con la de la delegación se tiene que, en el mismo periodo, hubo 967 robos a negocio por cada 10 mil existentes.

Como puede verse la información existente nos lleva a resultados muy distintos. Tal vez se deba a que la información de la Coordinación no desagrega a la información de mercados públicos y tianguis en las diferentes unidades económicas que conforman a cada uno de éstos.

Por este motivo, el análisis se puede tomar con respecto de la población. Es decir, se toma el robo a negocio con respecto de la población<sup>17</sup> y se multiplica por cien mil.

**Mapa 8. Estratificación de las Ageb según delito de robo a negocio. 2003. Porcentaje con respecto de la población en el año 2000.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

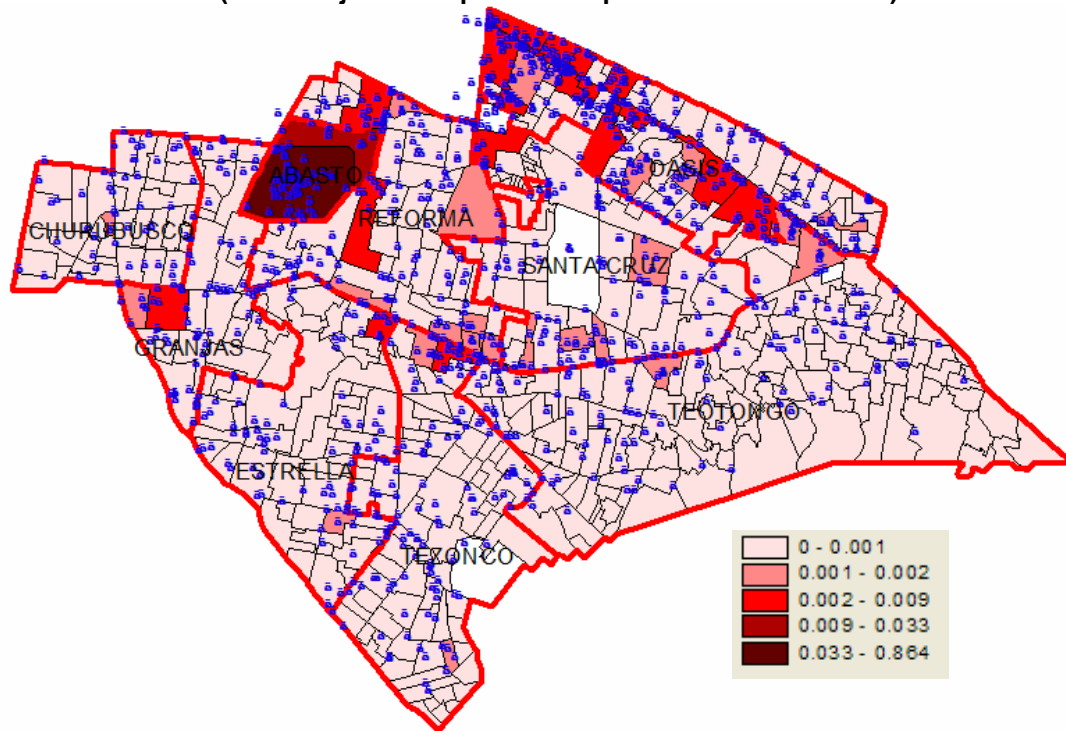
Obsérvese que aunque este indicador esta "sesgado" debido a que no se toma con respecto del total de negocios, si indica de manera más aproximada donde se tiene el problema del robo a negocio.

### **Averiguaciones previas iniciadas por el Robo a transeúnte**

Respecto del robo a transeúnte, este se toma con respecto de la población total, y puede observarse en el siguiente mapa que este se concentra en la Central de Abasto y sus alrededores, así como sobre la calzada Ignacio Zaragoza en el tramo del sector Oasis, y sobre la calzada Ermita Iztapalapa.

<sup>17</sup> En virtud que no se tienen proyecciones de datos censales para el año 2003, se toma como variable "proxy" a los datos del censo en el 2000.

**Mapa 9. Estratificación de las Ageb según delito de robo a transeúnte, 2003.  
(Porcentaje con respecto de la población total en 2000)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

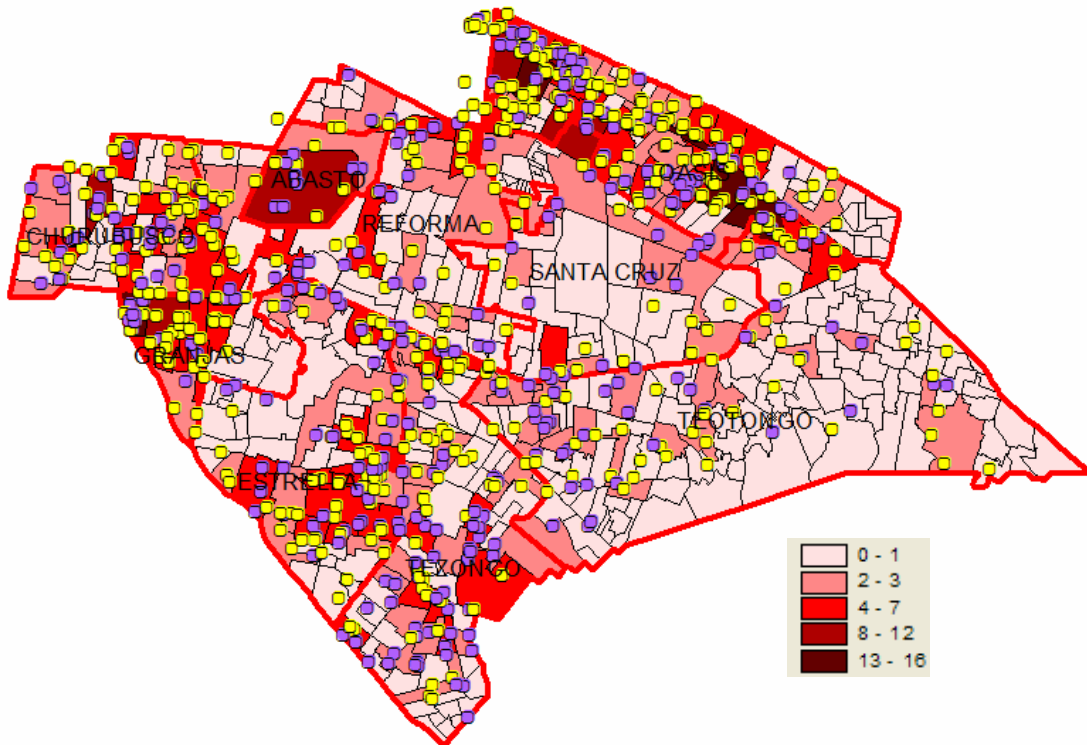
Lo anterior se explica, no sólo por la cantidad de población que vive en los Ageb de dichos sectores o colindantes a las principales avenidas, sino además por la gran cantidad de personas que visitan la Central de Abastos o circulan por alguna de las dos principales vialidades no sólo de la delegación, sino del Distrito Federal, ya que ambas son punto de entrada de las entidades que se encuentran al oriente del país, como son Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Tlaxcala, Parte del Estado de México, etc.

En particular, este tipo de delito se concentra en donde existe gran afluencia peatonal.

### **Averiguaciones previas iniciadas por el Robo de vehículo**

Otro delito es el robo de vehículos que se presenta en el siguiente mapa, en datos brutos, donde puede verse que las Ageb con mayor concentración en datos brutos de este ilícito se encuentran en Abasto y Oasis. Los puntos claros representan al robo de vehículo con violencia, mientras que los puntos oscuros a la modalidad de "sin violencia".

**Mapa 10. Estratificación de las Ageb según delito de robo de vehículo. 2003. Datos brutos**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

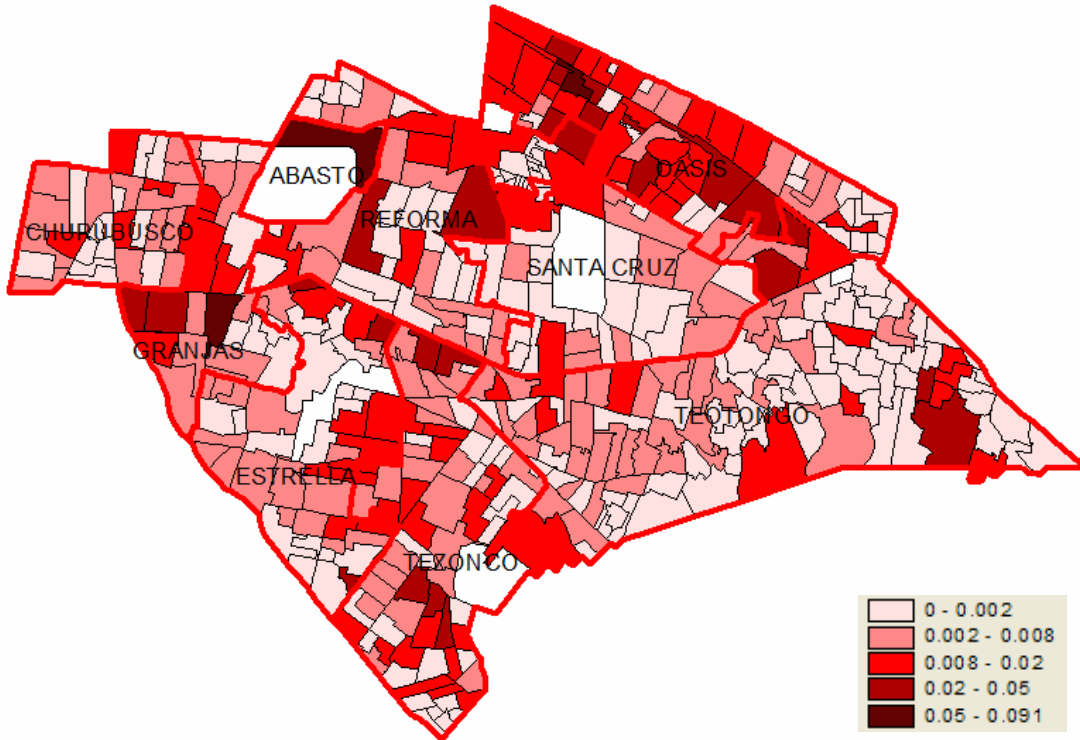
Como puede verse este delito se concentra alrededor de la calzada Ignacio Zaragoza al sur de la región conocida como "Corbata", y de la calzada Ermita Iztapalapa en sus alrededores y hacia el sur.

Cabe señalar que existe una gran cantidad de "deshuesaderos" sobre la calzada Ermita Iztapalapa y sus alrededores, desde la zona que va de los "Tinacos" de Santa Cruz Meyehualco, hasta la salida a Puebla, al oriente de la delegación.

Esos deshuesaderos están, una parte de ellos en el sector Santa Cruz, mientras que otros están en los sectores Teotongo y Oasis.

En cuanto al robo de vehículo se trata, lo ideal sería comparar el este delito contra el número de vehículos en cada Ageb, más el número de vehículos visitantes, pero ante la imposibilidad de hacerlo así, el análisis puede realizarse considerando como referente para cada Ageb al número de viviendas particulares que disponen de automóvil o camioneta propia de acuerdo a los datos censales del 2000. Los resultados se muestran a continuación:

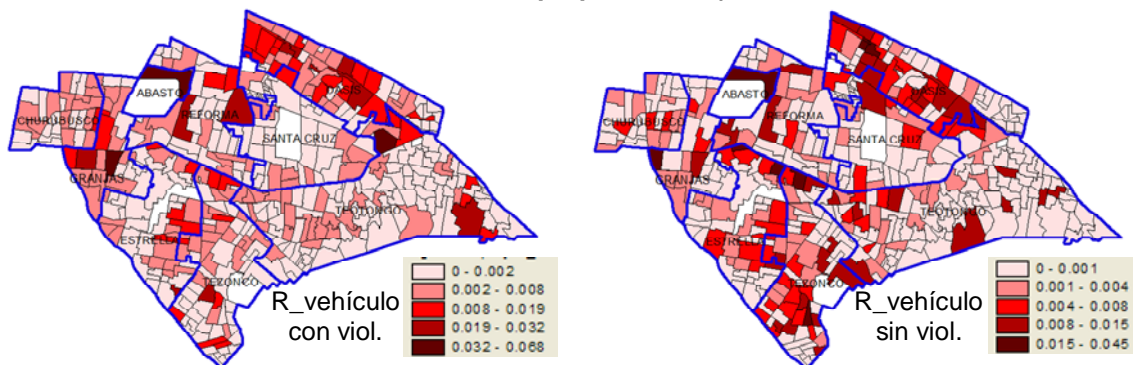
**Mapa 11. Estratificación de las Ageb según delito de robo de vehículo. 2003. (Porcentaje con respecto de las viviendas particulares que disponen de automóvil o camioneta propia en 2000)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

Asimismo, se presenta el siguiente mapa que estratifica a las Ageb según el delito de robo de vehículo, con y sin violencia.

**Mapa 12. Estratificación de las Ageb según delito de robo de vehículo con y sin violencia. 2003. (Porcentaje con respecto de las viviendas particulares que disponen de automóvil o camioneta propia en 2000)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y del INEGI, "XII Censo General de Población y Vivienda".

### Averiguaciones previas iniciadas según día y hora de ocurrencia del delito

El cuadro siguiente nos permite conocer que el día que más se inician averiguaciones previas por delitos ocurridos en la delegación de Iztapalapa son los días lunes, y a partir de dicho día conforme avanza la semana la incidencia va disminuyendo hasta llegar a un mínimo los días sábado, con ligero aumento los días domingo.

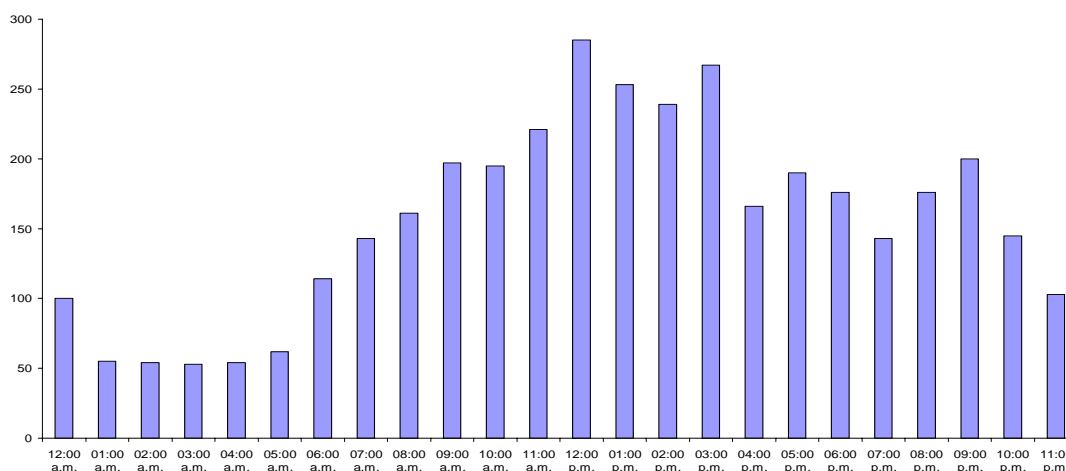
**Cuadro 16. Averiguaciones previas iniciadas por robo, según día y hora de ocurrencia del delito. Enero agosto 2003.**

Día/Hora	12:00 a.m.	01:00 a.m.	02:00 a.m.	03:00 a.m.	04:00 a.m.	05:00 a.m.	06:00 a.m.	07:00 a.m.	08:00 a.m.	09:00 a.m.	10:00 a.m.	11:00 a.m.	12:00 p.m.	01:00 p.m.	02:00 p.m.	03:00 p.m.	04:00 p.m.	05:00 p.m.	06:00 p.m.	07:00 p.m.	08:00 p.m.	09:00 p.m.	10:00 p.m.	11:00 p.m.	(en blanco)	Total	Porcentaje
Lunes	25	11	7	9	12	11	28	41	27	37	34	32	55	55	47	43	33	27	26	22	41	38	18	14	10	693	18.5%
Martes	15	8	7	7	3	8	15	31	25	29	34	42	37	43	30	47	22	35	43	17	25	25	15	15	0	578	15.4%
Miércoles	12	5	5	7	4	10	13	16	18	36	36	30	41	40	46	46	24	29	22	20	26	33	26	15	13	560	14.9%
Jueves	5	7	4	8	6	6	21	15	24	21	32	41	47	42	41	42	30	28	28	26	28	25	19	12	15	558	14.9%
Viernes	11	8	9	5	12	6	13	17	26	33	19	34	41	25	35	29	18	22	20	20	27	32	19	9	4	490	13.1%
Sábado	12	10	13	7	7	10	11	8	26	21	23	24	29	25	20	29	23	21	13	21	14	22	22	18	2	429	11.4%
Domingo	20	6	9	10	10	11	13	15	15	20	17	18	35	23	20	31	16	28	24	17	15	25	26	20	6	444	11.8%
Porcentaje	2.7%	1.5%	1.4%	1.4%	1.4%	1.7%	3.0%	3.8%	4.3%	5.3%	5.2%	5.9%	7.6%	6.7%	6.4%	7.1%	4.4%	5.1%	4.7%	3.8%	4.7%	5.3%	3.9%	2.7%	1.3%	3752	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Entre las 01:00 y las 05:00 horas los delitos permanecen en un mínimo, con ligero aumento hacia las 06:00. De esa hora y hasta las 11:00 se tienen aumentos constantes, estabilizándose un poco entre las 09:00 y las 10:00, que es la hora en que, posiblemente, los delincuentes se encuentran “desayunando”.

**Cuadro 17. Horario de ocurrencia del delito de robo denunciado ante las agencias del Ministerio Público.**



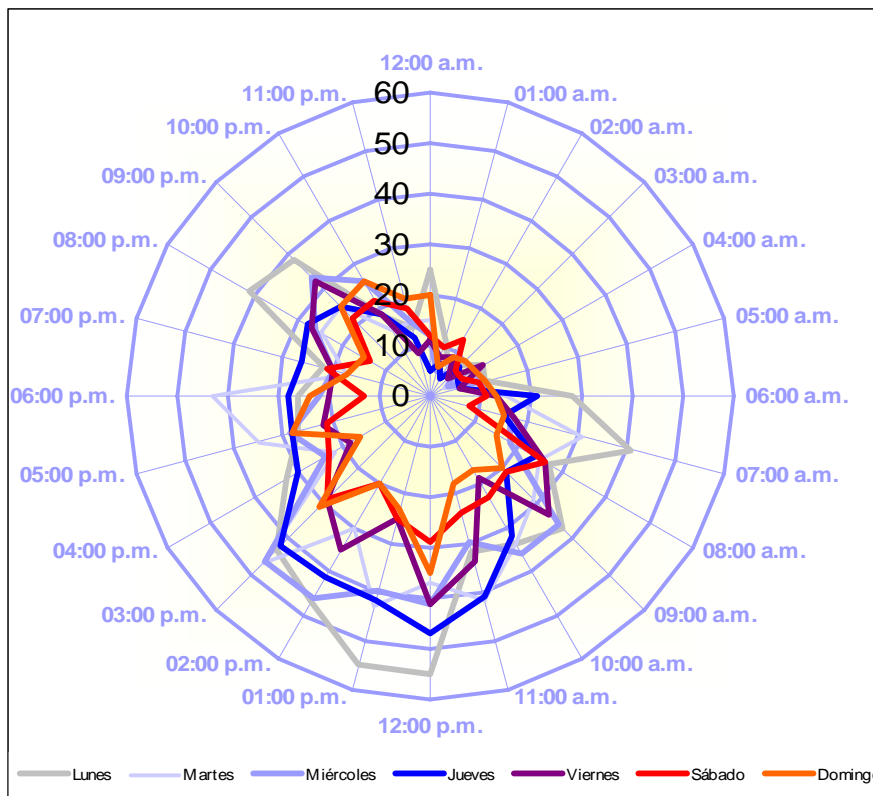
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Entre las 11:00 y las 12:00 horas se tiene un aumento fuerte, disminuyendo hasta las 14:00, con otro aumento importante hacia las 15:00 horas. La hora en que más se cometen delitos es entre las 11:00 horas y las 15:00, con un “pico en las 12:00 horas.

A partir de esa hora los delitos tienen comportamiento que fluctúa entre alzas y bajas y a partir de las 21:00 horas, ya el delito se encuentra disminuyendo hasta el mínimo que ocurre entre las 01:00 y las 06:00 horas.

Si observamos esta información en un reloj tipo “militar” donde se presentan las 24 horas, tenemos que entre las 12 de la noche y las 6 de la mañana los delincuentes se dedican al descanso reparador, iniciando actividades nuevamente a las 07:00 horas, como todo buen ciudadano, ya que en esos horarios se inician, de acuerdo con la información georeferenciada, menos de 10 AP.

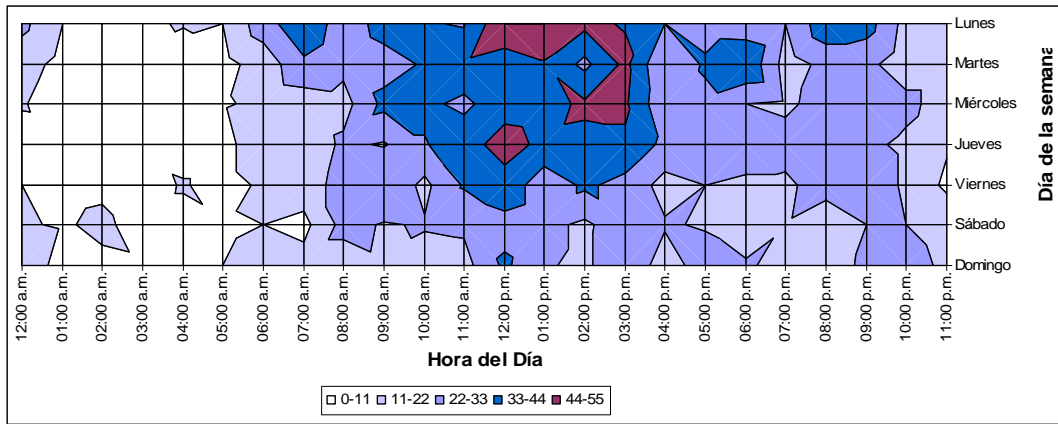
**Ilustración 2. Averiguaciones previas iniciadas por el delito de robo**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es decir que, de acuerdo con información georeferenciada, y al menos en los nueve meses de análisis sobre las averiguaciones previas iniciadas por el delito de robo, se denuncian muy pocos delitos en horas de la madrugada.

**Ilustración 3. Mapa de tiempo de averiguaciones previas iniciadas por el delito de robo**

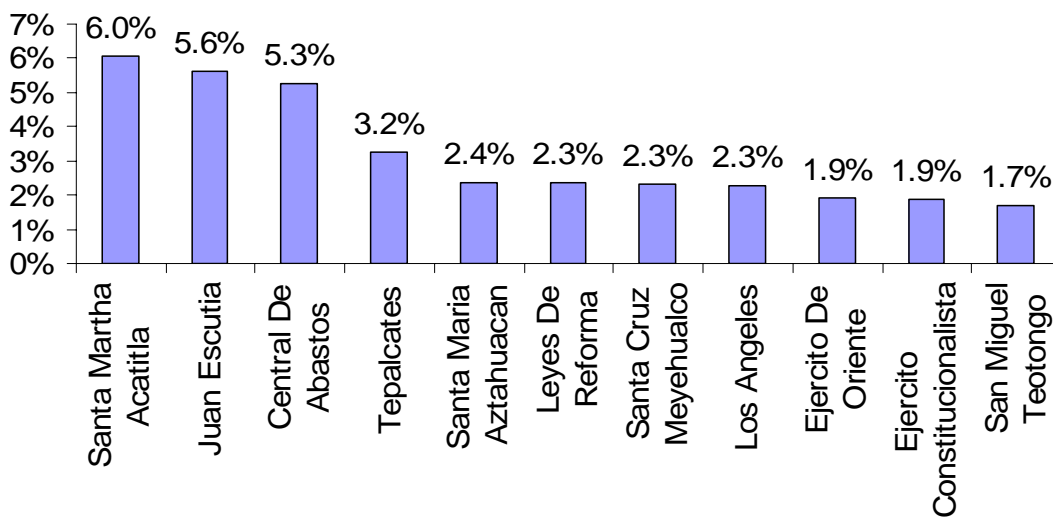


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El mapa de tiempo nos ilustra claramente acerca de los horarios de trabajo de la delincuencia en lo que al delito de robo corresponde. En dicho mapa, en color más oscuro indica la mayor actividad delictiva, mientras que el más claro la menor incidencia.

Respecto de las Averiguaciones Previas Iniciadas (API) por el delito de robo, en la delegación; encontramos que 11 colonias participan con el 35% de éstas.

**Gráfica 20. Distribución porcentual por colonia de las averiguaciones previas iniciadas por el delito de robo.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

No existe una sola colonia donde no se haya iniciado al menos una AP. Las demás colonias tienen el 65% restante de participación con porcentajes menores al 1.6% todas ellas.

Si se agregan las 12 colonias siguientes:

San Lorenzo Tezonco  
 Chinampac De Juárez  
 Ermita Zaragoza  
 Desarrollo Urbano Quetzalcoatl  
 Alvaro Obregon  
 Cerro De La Estrella  
 Constitución De 1917  
 Lomas De San Lorenzo  
 Santiago Acahualtepec  
 Alfonso Ortiz Tirado  
 Guadalupe Del Moral  
 Escuadron 201

Se tendría, en conjunto con las colonias en el gráfico, el 50% de la incidencia en el delito de robo. 23 colonias de 235 según el INEGI o 237 según la delegación tienen un poco más de la mitad de la incidencia delictiva. Las colonias restantes tienen cada una de ellas menos del 1% de participación en el número de API por el delito de robo.

### Averiguaciones previas del fuero federal

Al igual que en el ejercicio anterior se tuvo acceso a información georeferenciada sobre las Averiguaciones Previas Iniciadas del Fuero Federal, APIFF, la cual contempla a 1 377 (4 % de las APIFF en el Distrito Federal en el periodo de referencia) para la delegación, y cuya cobertura temporal va del 1º. de enero de 2001 al 30 de diciembre de 2003. A este respecto puede señalarse que existen dos posibles delitos por los que se inicia una AP en el fuero federal: por delitos contra la salud, en un 63.3% y por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en un 20.8%.

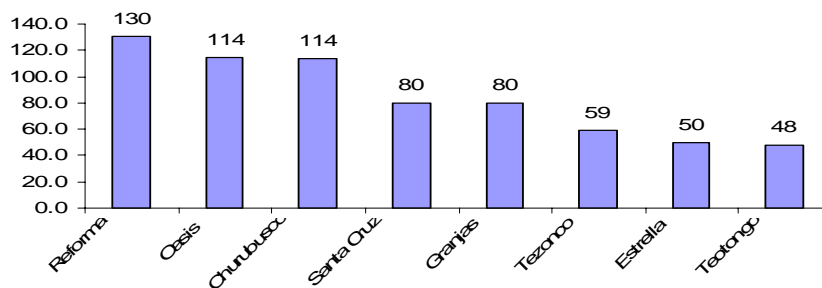
**Cuadro 18. Averiguaciones Previas Iniciadas del Fuero Federal, según Coordinación Territorial y Delito de Inicio de la AP. 2001- 2003. Datos Absolutos**

	Contra la salud	Violación a la ley federal de armas de fuego y explosivos	Robo	Denuncia de hechos	Daño en propiedad ajena	Equiparable al contrabando	Otros federales	Total general
Oasis	180	51	7	3		3	16	260
Teotongo	165	54	4	2	2		14	241
Reforma	112	48	22	5	2	3	13	205
Tezonco	110	35	6	4	1	1	11	168
Churubusco	98	25	10		3	1	13	150
Santa Cruz	82	37	14	1		1	13	148
Estrella	55	11	12	1			8	87
Granjas	50	14	6		1		7	78
Abasto	20	12			1	1	6	40
<b>Total general</b>	<b>872</b>	<b>287</b>	<b>81</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>101</b>	<b>1377</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Procuraduría General de la República.

Entre ambas causas se conjunta casi el 85% de las averiguaciones previas iniciadas del fuero federal. En este caso es el Sector Oasis donde se registra el mayor número de APIFF. Quitando a la CT de Abasto por las causas mencionadas en la sección anterior, y dividiendo entre la población de cada CT, encontramos que es la de Reforma donde se concentra el mayor número de APIFF con 130 por cada cien mil habitantes, en el periodo en consideración.

**Cuadro 19. Averiguaciones Previas Iniciadas del Fuero Federal, según Coordinación Territorial. 2001- 2003. Por cien mil habitantes.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Procuraduría General de la República.

Oasis y Churubusco comparten ambas un segundo lugar, mientras que Santa Cruz y Granjas empatan en tercer lugar.

### Administración de justicia: presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados

A continuación se abordan las cifras que tienen que ver con la administración de justicia, en particular las cifras de las estadísticas judiciales respecto de los presuntos delincuentes y de los delincuentes sentenciados, registrados en los juzgados de primera instancia del fuero común. El siguiente cuadro nos muestra las cifras para el Distrito Federal de los años 1999 a 2003. En este puede verse que en todos los años, en el Distrito Federal y para el fuero común, el número de delincuentes sentenciados es mayor al número de presuntos delincuentes registrados.

**Cuadro 20. Presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados del fuero común y federal por ocurrencia del delito en el Distrito Federal. Datos brutos.**

Delincuente	Fuero	(1999)	(2000)	(2001)	(2002)	(2003)	Total general
Presunto	Común	12509	12645	12241	12207	12852	62454
	Federal	2053	1928	1429	1993	2479	9882
<b>Total Presunto</b>		<b>14562</b>	<b>14573</b>	<b>13670</b>	<b>14200</b>	<b>15331</b>	<b>72336</b>
Sentenciado	Común	12666	12857	13360	12869	13598	65350
	Federal	1425	1397	1291	1917	1974	8004
<b>Total Sentenciado</b>		<b>14091</b>	<b>14254</b>	<b>14651</b>	<b>14786</b>	<b>15572</b>	<b>73354</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa en [www.icesi.org.mx](http://www.icesi.org.mx)<sup>18</sup>

<sup>18</sup> En todos los casos en que se cite, esta fuente fue tomada de la página del ICESI en el apartado correspondiente a violencia social en Iztapalapa donde se pueden consultar además todas las tablas, cartografía y bases de datos ocupadas en este documento.

Esta situación “especial” o hasta cierto punto “anómala” de que haya más delincuentes sentenciados que presuntos delincuentes registrados, se ha dado en 11 de 19 años para los que se cuenta con información. En el caso que nos ocupa sucedió en 1986, 1992, 1994 y desde 1996 hasta el año 2003.

Pero en todo caso nos parece una situación que las autoridades judiciales debieran explicar. Esto nos lleva a preguntarnos ¿de dónde salieron los delincuentes sentenciados por encima del número de presuntos delincuentes registrados?

En el caso de Iztapalapa la situación es un poco más “rara” que la del D. F. ya que el fenómeno de tener a un número de delincuentes sentenciados menor al de presuntos delincuentes registrados sucedió en 1985 y 1986; luego hubo un periodo de 7 años, desde 1987 a 1993, en que dicha situación fue a la inversa.

**Cuadro 21. Presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados del fuero común y federal por ocurrencia del delito en Iztapalapa. Datos brutos.**

<i>Delincuente</i>	<i>Fuero</i>	<i>(1999)</i>	<i>(2000)</i>	<i>(2001)</i>	<i>(2002)</i>	<i>(2003)</i>	<i>Total general</i>
Presunto	Común	1405	1508	1373	1249	1275	6810
	Federal	269	259	207	288	297	1320
Total Presunto		1674	1767	1580	1537	1572	8130
Sentenciado	Común	1739	1719	1772	1594	1785	8609
	Federal	210	195	175	293	278	1151
Total Sentenciado		1949	1914	1947	1887	2063	9760

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Sin embargo desde 1994 hasta el año 2003, nuevamente el número de delincuentes sentenciados fue mayor al de los presuntos. Consideramos que esta situación no es del todo normal ya que para que un delincuente sea sentenciado, éste debe ser registrado primero como presunto, y si, las autoridades judiciales, durante 10 años, los últimos que cubre el periodo de la información disponible, reportan oficialmente que el número de sentenciados es mayor al de presuntos delincuentes registrados, esto tal vez implica que en esos años se tenía un gran rezago de años anteriores.

Si se considera a las cifras correspondientes a los 7 años en que el número de sentenciados fue menor al de presuntos, es decir, se tenía un rezago en las sentencias, estas cifras no concuerdan finalmente con el número de delincuentes sentenciados en demasía, a lo largo de todo el periodo 1985- 2003.

Independientemente de que algún día se aclare este fenómeno, se puede señalar que en general en el periodo 1999 y 2003, los presuntos delincuentes registrados del fuero común por delitos ocurridos en Iztapalapa, representan el 11% de los presuntos delincuentes del fuero común registrados por delitos ocurridos en el Distrito Federal.

**Cuadro 22. Presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados del fuero común y federal por ocurrencia del delito en Iztapalapa. Participación porcentual con respecto del total del Distrito Federal.**

<i>Delincuente</i>	<i>Fuero</i>	<i>(1999)</i>	<i>(2000)</i>	<i>(2001)</i>	<i>(2002)</i>	<i>(2003)</i>	<i>Total general</i>
Presunto	Común	11%	12%	11%	10%	10%	11%
	Federal	13%	13%	14%	14%	12%	13%
Total Presunto		11%	12%	12%	11%	10%	11%
Sentenciado	Común	14%	13%	13%	12%	13%	13%
	Federal	15%	14%	14%	15%	14%	14%
Total Sentenciado		14%	13%	13%	13%	13%	13%

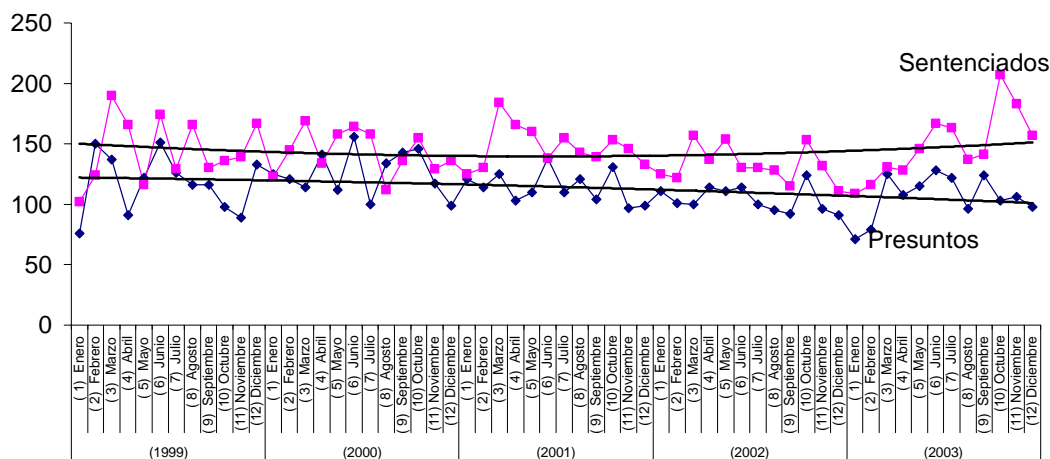
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Asimismo los delincuentes sentenciados representan el 13% del total de delincuentes sentenciados del D. F.

Para el fuero federal, los presuntos delincuentes de Iztapalapa son el 13% de los del D. F. y los sentenciados representan al 14%.

La siguiente gráfica nos muestra la tendencia que presentan los presuntos delincuentes y los delincuentes sentenciados, ambos del fuero común, en donde las líneas punteadas representan a éstos, mientras que las líneas suavizadas representan la tendencia encontrada utilizando un modelo de regresión polinomial de segundo grado.

**Gráfica 21. Tendencia: Presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados del fuero común por ocurrencia del delito en Iztapalapa. Datos brutos.**



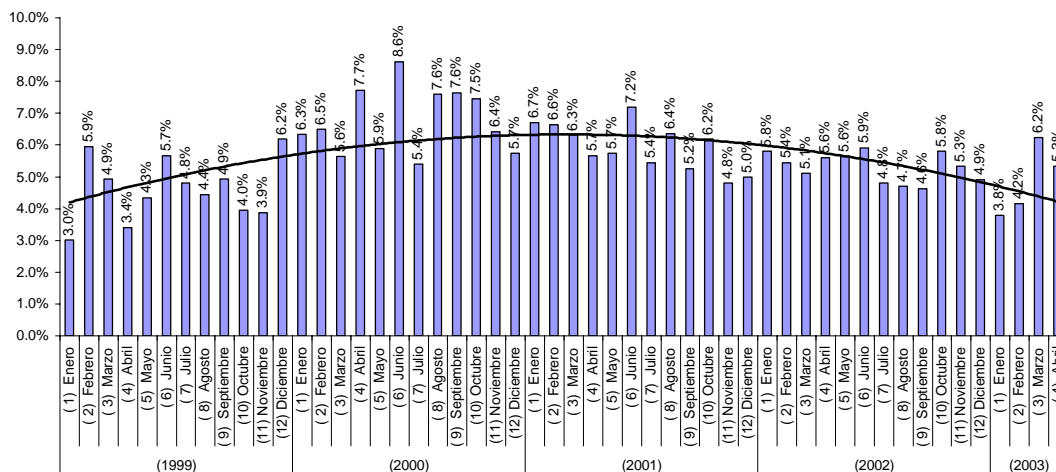
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Observando estas tendencias encontramos que la de los sentenciados es de aumento ligero, mientras que la de los presuntos es de disminución.

Un análisis interesante, para este caso, es el de comparar estas cifras, no contra la población, sino contra el número de averiguaciones previas iniciadas, el cual se

muestra en la gráfica siguiente, donde las barras representan al porcentaje de los presuntos delincuentes del fuero común y la línea suavizada representa la tendencia encontrada utilizando un modelo de regresión polinomial de segundo grado.

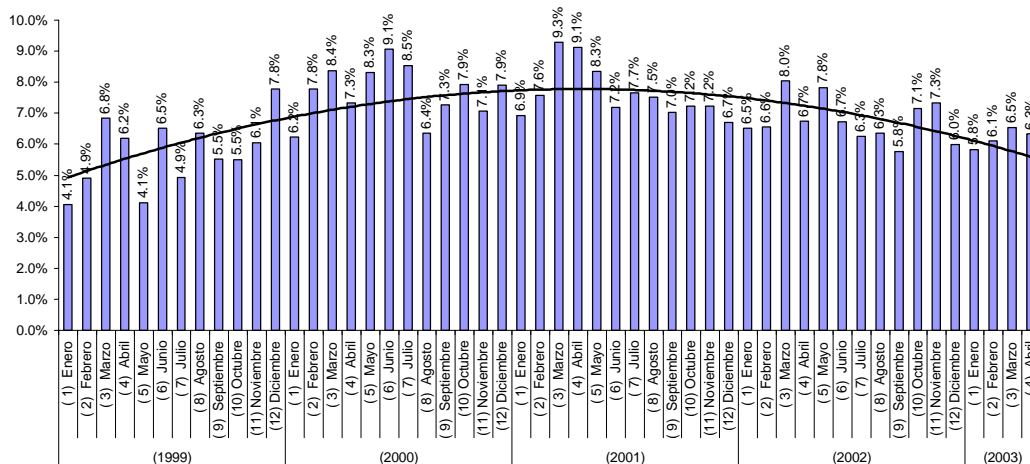
**Gráfica 22. Iztapalapa: Presuntos delincuentes registrados del fuero común respecto de las averiguaciones previas iniciadas del fuero común. Tendencia y participación porcentual.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

De acuerdo con estos cálculos se halló que el promedio de presuntos delincuentes registrados durante el periodo enero 1999 a abril de 2003 es de 5.6%, lo que implica que, en la delegación en promedio por cada 100 APIFC, se registra sólo a 5.6 personas como presuntos delincuentes ante los juzgados de primera instancia del fuero común. Y la tendencia, si las cosas no cambian, es que este porcentaje disminuya con el tiempo.

**Gráfica 23. Iztapalapa: Delincuentes sentenciados del fuero común respecto de las averiguaciones previas iniciadas del fuero común. Tendencia y participación porcentual.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

A continuación se realiza un comparativo de las APIFC contra los presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados, delito a delito.

**Cuadro 23. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Datos brutos.**

Delito	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003	Total general
(170100) Homicidio	APIFC	330	267	318	371	100	1386
	Presunto	89	99	75	81	25	369
	Sentenciado	104	108	112	99	19	442
(170300) Lesiones	APIFC	5049	3448	3027	3372	1095	15991
	Presunto	194	244	256	188	56	938
	Sentenciado	166	128	196	172	57	719
(200100) Robo	APIFC	19244	14330	14519	12964	4502	65559
	Presunto	423	402	406	398	135	1764
	Sentenciado	852	868	847	839	294	3700
(200400) Fraude	APIFC	469	428	430	487	146	1960
	Presunto	40	25	24	18	1	108
	Sentenciado	31	11	16	9	4	71
(201302) Daño en propiedad ajena	APIFC	2202	1707	2040	2409	656	9014
	Presunto	109	160	156	145	28	598
	Sentenciado	38	30	53	42	11	174
(201600) Despojo	APIFC	279	209	206	294	86	1074
	Presunto	45	40	21	26	5	137
	Sentenciado	38	33	38	16	3	128
(201700) Abuso de confianza	APIFC	277	250	272	281	82	1162
	Presunto	13	6	8	9	1	37
	Sentenciado	5	2	6	2		15
(210100) Allanamiento de morada	APIFC	143	103	116	145	34	541
	Presunto	34	35	15	18	8	110
	Sentenciado	66	39	24	27	1	157
(210500) Amenazas	APIFC	1265	356	352	523	179	2675
	Presunto	4	1	1	1		7
	Sentenciado	3			2		5
Otros delitos	APIFC	1223	1288	1900	2695	913	8019
	Presunto	454	496	411	365	124	1850
	Sentenciado	436	500	480	386	95	1897

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En virtud que el periodo para el que se tiene información sobre las APIFC por delito, va del mes de enero de 1999 al mes de abril de 2003, la información que se presenta de los presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados cubre el mismo periodo con objeto de hacer comparables las cifras. Así el cuadro anterior para 2003, los datos van de enero a abril.

Conviene señalar además que en los juzgados de primera instancia del fuero común, se registro a los presuntos delincuentes de eventos ocurridos en la delegación de Iztapalapa, hasta por 99 delitos, mientras que en las estadísticas de APIFC que se presentan se agrupa a las APIFC en 9 delitos, más la categoría de “otros delitos” según se presenta en el cuadro anterior.

Una vez realizadas estas dos aclaraciones, se puede ir desglosando cada delito, en donde se presentará a las APIFC por cada 100 mil habitantes; a los presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados por cada 100 APIFC, y

finalmente a los delincuentes sentenciados por cada 100 presuntos delincuentes registrados.

Se inicia con el delito de homicidio, separándolo entre doloso y culposo.

**Cuadro 24. Iztapalapa. APIFC por el delito de homicidio según distinción entre doloso y culposo. Por cien mil habitantes. (2003 va de enero a abril)**

Homicidio	1999	2000	2001	2002	2003
Culposo	8.8	6.5	7.7	9.7	5.4
Doloso	10.2	8.6	9.7	10.5	10.9
Total general	18.9	15.1	17.4	20.2	16.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En la delegación se inician 7.6 averiguaciones previas por homicidio culposo, 10 por homicidio doloso y, en general, se inician 17.6 por homicidio; en promedio anual por cada 100 mil habitantes.

Por lo que respecta a este delito, aun cuando en las APIFC se tiene una desagregación entre doloso y culposo, en las estadísticas judiciales no realiza esa distinción, por lo que el cuadro siguiente sólo presenta las APIFC por homicidio en general.

**Cuadro 25. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Homicidio.**

Delito	(170100) Homicidio					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		19	15	17	20	16
Presuntos por 100 APIFC		27%	37%	24%	22%	25%
Sentenciados por 100 APIFC		32%	40%	35%	27%	19%
Sentenciados por 100 presuntos		117	109	149	122	76

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Puede observarse que en promedio anual, se registra como presunto delincuente a un 27 %, es decir que de cada 100 APIFC por el delito de homicidio se logra detener y poner a disposición de un juzgado a 27 probables delincuentes.

El promedio de sentenciados es del 31%, ¡más alto que el número de probables delincuentes!, es decir que se tiene en promedio a 115 sentenciados por cada 100 probables delincuentes registrados por este delito.

Debido a la trascendencia del delito de homicidio conviene ahondar un poco en su análisis, por lo que se consultó al Código Penal del Distrito Federal, de donde se obtuvo la siguiente información.

**Ilustración 4. Distrito Federal: Homicidio, caracterización y pena.**

DELITO	ESPECIFICACIÓN DE DELITO	DEFINICIÓN	ESPECIFICACIONES DE SANCIÓN	SANCIÓN MÍNIMA	SANCIÓN MÁXIMA	SANCIÓN PROMEDIO
Doloso	Homicidio	Al que prive de la vida a otro.		8 años de prisión	20 años de	14 años de
Doloso	Homicidio Calificado	El homicidio y las lesiones son calificadas cuando se cometan con: ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en estado de alteración voluntaria.		20 años de prisión	50 años de prisión	35 años de prisión
Doloso	Homicidio en riña		Al que prive de la vida a otro en riña se le impondrá de cuatro a doce años de prisión, si se tratare del provocador y de tres a siete años, si se tratare del provocado.	4 años de prisión/ 3 años de prisión	12 años de prisión/ 7 años de prisión	8 años de prisión/ 5 años de prisión
Culposo	Homicidio			2 años de prisión	5 años de prisión	3 años 6 meses de prisión

Fuente: Elaboración propia con base en el Código Penal del Distrito Federal.

Así, puede observarse que existen tres tipos de homicidio doloso, mientras que hay una sola caracterización para el homicidio culposo, donde, para este último se tiene una sanción mínima de 2 años de prisión y una máxima de 5 años de prisión; mientras que para el homicidio doloso se tiene una sanción mínima de 8 años de prisión y una máxima de 50 años.

Con esta información se puede construir el cuadro siguiente que nos muestra a los presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados según el tipo de auto o sentencia y la pena de prisión que les fue impuesta en su caso.

**Ilustración 5. Homicidio. Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados según auto, sentencia y pena de prisión impuesta. (2003 tiene a todos los meses)**

Delincuente	AutoSentencia	Pena_de_prisión	(1999)	(2000)	(2001)	(2002)	(2003)	Total general	
Presunto	(1) Formal prisión	No aplica	82	93	67	79	74	395	
	(2) Sujeción a proceso	No aplica	5	2	1	1		9	
	(3) Libertad por falta de elemen	No aplica	2	4	7	1	5	19	
<b>Total Presunto</b>			<b>89</b>	<b>99</b>	<b>75</b>	<b>81</b>	<b>79</b>	<b>423</b>	
Sentenciado	(1) Absolutoria	(0) No hubo	9	15	9	17	13	63	
	(2) Condenatoria	(0) No hubo	1		1				2
		(1) Menor de un mes				1			1
		(2) De 1 a 11 Meses	1			1			2
		(3) De 1 a 2 años	12	4	8	10	19		53
		(4) De 3 a 4 años	26	27	28	17	8		106
		(5) De 5 a 6 años	3	2	3		5		13
		(6) De 7 a 8 años	1	1	2	2	5		11
		(7) De 9 a 10 años	2	3	3	2	4		14
		(8) De 11 a 12 años	1	2	1		2		6
		(9) De 13 a 14 años	3	4		1	4		12
		(10) De 15 a 16 años	2	1	6		2		11
		(11) De 17 a 18 años	4	1	2	1			8
(12) De 19 a 20 años	3	2	4	8	9		26		
(13) 21 y mas años	36	46	44	40	24		190		
<b>Total Sentenciado</b>			<b>104</b>	<b>108</b>	<b>112</b>	<b>99</b>	<b>95</b>	<b>518</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

De este cuadro puede derivarse que, en general para el periodo, de los delincuentes sentenciados fue un poco más del 44% lo fue por homicidio culposo (considerando sentencia condenatoria hasta 4 años) en virtud que no se tiene desagregación exacta en 5 años; mientras que un poco menos del 56% de los sentenciados fue por homicidio culposo.

Más aún, en el 12% de los casos por homicidio se dictó sentencia absolutoria; en 1% la sentencia condenatoria fue de entre 0 a 11 meses, mientras que en el 11% de los casos la sentencia condenatoria fue de 2 años o menos. Esto viene a cuento por los costos asociados a un proceso, cuando bien se podría en estos casos tener algún tipo de justicia o sanción alternativa a la prisión.

Además esto implica que el Sistema en 12 de cada 100 casos, castigó con prisión preventiva a personas a las que finalmente sentenció con sentencia absolutoria.

Si consideramos a estos datos como un indicador de eficiencia, muy rústico por la falta de información adecuada, pero útil para nuestro propósito, entonces puede señalarse que el porcentaje de eficiencia que presenta al Sistema de justicia para la delegación de Iztapalapa respecto del delito de homicidio es de 37% en culposo, del 38% en doloso y del 37% en general, para este delito.

**Ilustración 6. APIFC y sentenciados por homicidio doloso y culposo. (2003 tiene a todos los meses)**

APIFC por homicidio						
<i>Modalidad</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total general</i>
Culposo	153	115	141	178	33	620
Doloso	177	152	177	193	67	766
Total general	330	267	318	371	100	1386

Sentenciados por homicidio						
Culposo	49	46	47	45	40	227
Doloso	55	62	65	54	55	291
Total general	104	108	112	99	95	518

Porcentaje de eficiencia						
Culposo	32%	40%	33%	25%	121%	37%
Doloso	31%	41%	37%	28%	82%	38%
Total general	32%	40%	35%	27%	95%	37%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Para la delegación, estas cifras señalan que de los homicidios denunciados, en la modalidad de culposos existen, al menos<sup>19</sup>, 63 presuntos delincuentes de cada cien libres, y en la modalidad de dolosos 62.

<sup>19</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de homicidio el culpable es una persona.

Por lo que toca al delito de lesiones, se inician 202 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles agresores<sup>20</sup>, en promedio sólo se logra detener a 6 y se sentencia a 5. Asimismo, de cada 100 que se detienen se sentencia a 82

**Cuadro 26. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Lesiones.**

Delito	(170300) Lesiones					
	<i>Categoría</i>	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		290	194	165	183	178
Presuntos por 100 APIFC		4%	7%	8%	6%	5%
Sentenciados por 100 APIFC		3%	4%	6%	5%	5%
Sentenciados por 100 presuntos		86	52	77	91	102

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de robo se inician 829 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>21</sup>, en promedio se logra detener sólo a un poco menos de 3 y se sentencia a 7, es decir que hay un índice promedio de 218 sentenciados por el delito de robo por cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo.

**Cuadro 27. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Robo.**

Delito	(200100) Robo					
	<i>Categoría</i>	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		1104	808	793	705	732
Presuntos por 100 APIFC		2%	3%	3%	3%	3%
Sentenciados por 100 APIFC		4%	6%	6%	6%	7%
Sentenciados por 100 presuntos		201	216	209	211	218

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

De los sentenciados por robo casi el 40% de ellos tienen sentencia absolutoria (8%) o sentencia condenatoria con penas de prisión de 11 meses o menos (32%).

<sup>20</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de lesiones el culpable es una persona

<sup>21</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de robo el culpable es una persona

**Ilustración 7. Robo. Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados según auto, sentencia y pena de prisión impuesta. (2003 tiene a todos los meses)**

Delincuente	AutoSentencia	Pena_de_prisión	(1999)	(2000)	(2001)	(2002)	(2003)	Total general
Presunto	(1) Formal prisión	No aplica	375	371	358	357	404	1865
	(2) Sujeción a proceso	No aplica	5	9	2	1	20	37
	(3) Libertad por falta de elemen	No aplica	43	21	43	40	44	191
	(4) Extinción de la acción penal	No aplica		1	3			3
Total Presunto			423	402	406	398	471	2100
Sentenciado	(1) Absolutoria	(0) No hubo	89	69	57	51	75	341
		(4) De 3 a 4 años			11			11
	(2) Condenatoria	(0) No hubo	3	4	3	14	56	80
		(1) Menor de un mes	21	69	91	79	2	262
		(2) De 1 a 11 Meses	261	212	178	190	194	1035
		(3) De 1 a 2 años	96	74	91	119	182	562
		(4) De 3 a 4 años	107	82	89	107	244	629
		(5) De 5 a 6 años	107	138	140	139	136	660
		(6) De 7 a 8 años	104	131	97	82	68	482
		(7) De 9 a 10 años	24	57	43	22	45	191
		(8) De 11 a 12 años	13	8	10	8	32	71
		(9) De 13 a 14 años	10	9	9	7	15	50
		(10) De 15 a 16 años	6	3	4	4	4	21
		(11) De 17 a 18 años	4	3	5	8	4	24
(12) De 19 a 20 años	2	2	1	1	5	11		
(13) 21 y mas años	5	7	18	8		46		
Total Sentenciado			852	868	847	839	1070	4476

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de fraude se inician 25 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>22</sup> en promedio, se detiene a un poco más de 4 y se sentencia a un poco más de 3. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 128 en promedio.

**Cuadro 28. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Fraude.**

Delito	(200400) Fraude					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		27	24	24	26	24
Presuntos por 100 APIFC		9%	6%	6%	4%	1%
Sentenciados por 100 APIFC		7%	3%	4%	2%	3%
Sentenciados por 100 presuntos		78	44	67	50	400

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de daño en propiedad ajena se inician 114 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>23</sup> en promedio, se detiene a un poco más de 6 y se sentencia casi a 2. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 31 en promedio.

<sup>22</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de fraude el culpable es una persona

<sup>23</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de daño en propiedad ajena el culpable es una persona

**Cuadro 29. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Daño en propiedad ajena.**

Delito	(201302) Daño en propiedad ajena					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		126	96	111	131	107
Presuntos por 100 APIFC		5%	9%	8%	6%	4%
Sentenciados por 100 APIFC		2%	2%	3%	2%	2%
Sentenciados por 100 presuntos		35	19	34	29	39

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de despojo se inician 14 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>24</sup> en promedio, se detiene a 12 y se sentencia a un poco menos de 11. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 94 en promedio.

**Cuadro 30. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Despojo.**

Delito	(201600) Despojo					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		16	12	11	16	14
Presuntos por 100 APIFC		16%	19%	10%	9%	6%
Sentenciados por 100 APIFC		14%	16%	18%	5%	3%
Sentenciados por 100 presuntos		84	83	181	62	60

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de abuso de confianza en promedio anual se inician 15 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>25</sup> en promedio, se detiene casi a 3 y se sentencia a un poco más de 1. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 34 en promedio.

**Cuadro 31. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Abuso de confianza.**

Delito	(201700) Abuso de confianza					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		16	14	15	15	13
Presuntos por 100 APIFC		5%	2%	3%	3%	1%
Sentenciados por 100 APIFC		2%	1%	2%	1%	0%
Sentenciados por 100 presuntos		38	33	75	22	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

<sup>24</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de despojo el culpable es una persona

<sup>25</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de abuso de confianza el culpable es una persona

En el delito de allanamiento de morada en promedio anual se inician 7 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>26</sup> en promedio, se detiene a un poco más de 21 y se sentencia a un poco más de 25. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 126 en promedio.

**Cuadro 32. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Allanamiento de morada.**

Delito	(210100) Allanamiento de morada					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		8	6	6	8	6
Presuntos por 100 APIFC		24%	34%	13%	12%	24%
Sentenciados por 100 APIFC		46%	38%	21%	19%	3%
Sentenciados por 100 presuntos		194	111	160	150	13

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

En el delito de amenazas en promedio anual se inician 34 AP por cada 100 mil habitantes. De cada mil posibles delincuentes<sup>27</sup> en promedio, se detiene a un poco más de 2 y se sentencia a un poco más de 1.

**Cuadro 33. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Amenazas.**

Delito	(210500) Amenazas					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		73	20	19	28	29
Presuntos por 100 APIFC		0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.0%
Sentenciados por 100 APIFC		0.2%	0.0%	0.0%	0.4%	0.0%
Sentenciados por 100 presuntos		75	-	-	200	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Por otros delitos en promedio anual se inician 108 AP por cada 100 mil habitantes. De cada 100 posibles delincuentes<sup>28</sup> en promedio, se detiene a casi 25 y se sentencia, también a casi 25. Asimismo de cada 100 presuntos delincuentes registrados por dicho motivo, se sentencia a 99 en promedio.

**Cuadro 34. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Otros delitos.**

Delito	Otros delitos					
	Categoría	1999	2000	2001	2002	2003
APIFC por 100 mil habitantes		70	73	104	147	148
Presuntos por 100 APIFC		37%	39%	22%	14%	14%
Sentenciados por 100 APIFC		36%	39%	25%	14%	10%
Sentenciados por 100 presuntos		96	101	117	106	77

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

<sup>26</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de abuso de confianza el culpable es una persona

<sup>27</sup> Suponiendo que en cada APIFC por el delito de amenazas el culpable es una persona

<sup>28</sup> Suponiendo que en cada APIFC por otros delitos el culpable es una persona

En conclusión, fuera del delito de homicidio donde se logra tener en prisión a 27 de cada 100 posibles homicidas, en todos los demás casos la motivo, se sentencia a 99 en promedio.

El siguiente cuadro resume los resultados obtenidos de cada delito, donde puede verse que la mayor eficiencia se tiene en el delito de homicidio como se señaló en el párrafo anterior, seguido por el de allanamiento de morada con 21 presuntos detenidos por cada 100 mil habitantes.

**Cuadro 35. Iztapalapa: APIFC, presuntos delincuentes registrados y delincuentes sentenciados. Resumen. Datos promedio 1999 a 2003.**

	<i>APIFC por 100 mil habitantes</i>	<i>Presuntos por 100 APIFC</i>	<i>Sentenciados por 100 APIFC</i>	<i>Sentenciados por 100 presuntos</i>
Homicidio	18	27	31	115
Lesiones	202	6	5	82
Robo	829	3	7	218
Fraude	25	4	3	128
Daño en propiedad ajena	114	6	2	31
Despojo	14	12	11	94
Abuso de confianza	15	3	1	34
Allanamiento de morada	7	21	25	126
Amenazas	34	0.2	0.1	
Otros delitos	108	25	25	99

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Violencia Social en Iztapalapa.

Otro delito donde la eficiencia es intermedia es en el de despojo, con 12 presuntos delincuentes registrados por cada 100 APIFC. A partir de ahí, la eficiencia es menor al 10% en todos los demás casos, "Otros delitos" excluido.

Así, para el delito de robo, que presenta la mayor incidencia, la eficiencia es casi nula ya que sólo se logra detener a 3 presuntos delincuentes, por cada 100 APIFC.

Es una hipótesis, que debería ser confirmada con mayor información, que en donde existe mayor eficiencia es porque el presunto delincuente es conocido de la víctima y existe un interés de ésta por que se castigue el delito. Así observamos que ésta mayor eficiencia se da en los delitos de homicidio, allanamiento de morada y despojo, donde es muy posible que el delincuente este más a la mano, pero en donde se requiere investigación y "acciones de inteligencia" para resolver los asuntos, es donde la eficiencia, tal y como se entiende en este trabajo, es nula, o casi nula, como es el caso de los demás delitos, con excepción de las amenazas, las cuales es posible que se denuncien y luego no exista interés por parte de la víctima en dar seguimiento a la averiguación.

Si esta hipótesis se confirmara, ello indicaría que existe nula investigación por parte de las autoridades para atender las demandas de la ciudadanía.

## Conclusiones del Ejercicio Geo Referenciado

Nunca alguna información estadística va a sustituir a la realidad, ya que ésta, en el mejor de los casos proporciona una imagen de una pequeña parte del entorno.

Aunque se sabe que la información con que se realizó este ejercicio es parcial y cubre a un poco más del 5% de las Averiguaciones Previas Iniciadas por el delito de robo, se mostró consistencia con toda la otra información, y que ante la “tradicional” carencia de información en el sector y dado que la toma de decisiones se realiza con esta información, es mejor proporcionar aunque sea un pequeño atisbo de la realidad.

De aquí que se presentó este ejercicio como una prueba importante de la necesidad de mejorar los mecanismos de recolección de información sobre el tema de la seguridad pública, así como de la falta de cuidado y la poca atención que han prestado los gobernantes hasta este momento en la creación y generación de sistemas de información delictiva lo mas completos posible de tal forma que se puedan tomar decisiones informadas y más adecuadas a la realidad que pretenden modelar dichos sistemas.

Finalizando, la intención de este proyecto es sembrar la semilla de un buen sistema administrativo de registro de la actividad institucional acerca del problema de la inseguridad; y como no existe mayor información, seguimos analizando la que hay, intentando saber si los árboles nos impiden ver el bosque o existe alguna forma de acercarse a esa, la tan difusa realidad oficial de la seguridad pública.